Escuela de Trabajo Social

Factores sociales y culturales que determinan el nivel de escolaridad de las niñas del Caserío Loma Alta, municipio de Chinique, Quiché.

Tesina

Presentada a la Dirección de la

Escuela de Trabajo Social de la Universidad de

San Carlos de Guatemala

Por

María Angélica Gómez Pérez

Previo a conferírsele el título de

Trabajadora Social

En el grado académico de

Licenciada

Guatemala, mayo de 2019

Universidad de San Carlos de Guatemala
UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACION
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Rector	MSc. Murphy Olympo Paiz Recinos
Secretario	Arq. Carlos Enrique Valladares Cerezo

AUTORIDADES DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Directora	Licda. Alma Lilian Rodríguez Tello
Secretaria	Licda. Mirna Lissette Valle Peralta

CONSEJO DIRECTIVO

REPRESENTANTES DOCENTES

MSc.	Celita Mahely Chacón de Prera
MSc.	Mercedes Victoria Magaña Castro

REPRESENTANTE DE LOS PROFESIONALES

Licenciada	Carol Julissa Velasco Escobar

REPRESENTANTE ESTUDIANTIL

Estudiante	Mónica Alejandra Gálvez Pérez

TRIBUNAL EXAMINADOR

Coordinadora IIETS	M.A. Ada Priscila del Cid García
Tutora	Licda. Ángela Lorena González Díaz
Revisora	Licda. Myriam Bojorquez de Roque

Universidad de San Carlos de Guatemala
UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACION
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

"Los autores serán los responsables de las
opiniones y criterios expresados en sus obras"

Artículo 11 del Reglamento del Consejo Editorial de
la Universidad de San Carlos de Guatemala

Universidad de San Carlos de Guatemala
UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACION
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
Edificio S-1 Segundo Nivel- Ciudad Universitaria, Zona 12- Guatemala, Centroamérica
Teléfonos (502) 24188850 - PBX (502) 24439500-24188000
http://www.trabajosocial.usac.edu.gt

Instituto de Investigaciones "T.S. Angela Ayala"

APROBACIÓN DE INFORME DE TESINA

Guatemala 11 de marzo 2019
Of.030-A/2019-IIETS

M.A. Ada Priscila del Cid García
Coordinadora
Instituto de Investigaciones "T.S. Angela Ayala"
Escuela de Trabajo Social
Presente

Respetable Coordinadora:

De manera atenta me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento que se ha concluido con la tutoría del informe final de Tesina denominado: FACTORES SOCIALES Y CULTURALES QUE DETERMINAN EL NIVEL DE ESCOLARIDAD DE LAS NIÑAS DEL CASERÍO LOMA ALTA, MUNICIPIO DE CHINIQUE, QUICHÉ, elaborado por la estudiante: **María Angélica Gómez Pérez** quien se identifica con número de carné: **200716925.**

El presente trabajo de investigación, cumple con los requisitos mínimos establecidos por la Unidad de Trabajos de Graduación, razón por la que se emite APROBACION para que se prosiga con los trámites correspondientes.

Sin otro particular, me es grato suscribirme atentamente,

"Id y enseñad a todos"

UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACION
Universidad de San Carlos de Guatemala
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Licda. Angela Lorena González Díaz
Tutora

c.c. Archivo

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
Edificio S-1 Segundo Nivel- Ciudad Universitaria, Zona 12- Guatemala, Centroamérica
Teléfonos (502) 24188850 - PBX (502) 24439500-24188000
http://www.trabajosocial.usac.edu.gt

Instituto de Investigaciones "T.S. Angela Ayala"

APROBACIÓN DE REVISIÓN DE INFORME DE TESINA

Guatemala 24 de abril de 2019
Of. 045-A/2019-IIETS

M.A. Ada Priscila del Cid García
COORDINADORA IIETS
Escuela de Trabajo Social
Edificio

Respetable Coordinadora:

De manera atenta me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento que se ha concluido con la revisión del informe final de Tesina titulado: FACTORES SOCIALES Y CULTURALES QUE DETERMINAN EL NIVEL DE ESCOLARIDAD DE LAS NIÑAS DEL CASERÍO LOMA ALTA, MUNICIPIO DE CHINIQUE, QUICHÉ, elaborado por la estudiante: **María Angélica Gómez Pérez** quien se identifica con carné: **200716925.**

El presente trabajo cumple con los requisitos mínimos establecidos, por lo cual se emite la APROBACION respectiva.

Sin otro particular, me suscribo atentamente,

"Id y Enseñad a Todos"

UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACION
Universidad de San Carlos de Guatemala - Escuela de Trabajo Social

Licda. Myriam Leonor Bojórquez de Roque
Revisora

c.c. archivo

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
Edificio S-1 Segundo Nivel- Ciudad Universitaria, Zona 12- Guatemala, Centroamérica
Teléfonos (502) 24188850 - PBX (502) 24439500-24188000
http://www.trabajosocial.usac.edu.gt

Instituto de Investigaciones "T.S. Angela Ayala"

DICTAMEN DE TESINA 010-2019

Guatemala 15 de mayo 2019

Licenciada
Alma Lilian Rodríguez Tello
Directora
Escuela de Trabajo Social
Edificio

Señora Directora:

Atentamente me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que de acuerdo a la aprobación emitida por el/la tutor/a específico emito DICTAMEN FAVORABLE y hago entrega del informe final de Tesina titulado FACTORES SOCIALES Y CULTURALES QUE DETERMINAN EL NIVEL DE ESCOLARIDAD DE LAS NIÑAS DEL CASERÍO LOMA ALTA, MUNICIPIO DE CHINIQUE, QUICHÉ, elaborado por la estudiante: **María Angélica Gómez Pérez** quien se identifica con carné: **200716925**, a fin de que pueda continuar con los trámites correspondientes previo a la publicación final.

Deferentemente,

"Id y Enseñad a Todos"

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES · ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL · IIETS ·

M.A. Ada Priscila del Cid García
Coordinadora
Instituto de Investigaciones "T.S. Ángela Ayala"

APdelCG/js.
c.c. archivo

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
Edificio S-1 Segundo Nivel- Ciudad Universitaria, Zona 12- Guatemala, Centroamérica
Teléfonos (502) 24188850 - PBX (502) 24439500-24188000
http://www.trabajosocial.usac.edu.gt

ACUERDO DE DIRECCIÓN No. 088/2019

Autorización de Impresión Informe Final

La Dirección de la Escuela de Trabajo Social, tomando en cuenta la Aprobación de Informe de Tesina Of. 030-A/2019-IIETS de fecha 11 de marzo 2019, extendida por Licda. Angela Lorena González Diaz, en calidad de Tutora; Aprobación de Revisión de Informe de Tesina Of. 045-A/2019-IIETS, de fecha 24 de abril de 2019, remitida por Licda. Myriam Leonor Bojórquez Flores de Roque, como Revisora; y Dictamen de Tesina 010-2019 de fecha 15 de mayo 2019, suscrito por M.A. Ada Priscila del Cid García, Coordinadora del Instituto de Investigaciones, respectivamente.

ACUERDA:

AUTORIZAR *la impresión del informe final de Tesina denominado:* ***FACTORES SOCIALES Y CULTURALES QUE DETERMINAN EL NIVEL DE ESCOLARIDAD DE LAS NIÑAS DEL CASERÍO LOMA ALTA, MUNICIPIO DE CHINIQUE, QUICHÉ,*** *elaborado y presentado por MARÍA ANGÉLICA GÓMEZ PÉREZ, previo a conferírsele el título de Trabajadora Social en el grado académico de Licenciatura; asimismo* ***NOMBRAR*** ***a la Junta Directiva*** *para la realización del acto protocolario de graduación, la cual queda integrada por: Licda. Alma Lilian Rodríguez Tello, Directora; Licda. Mirna Lissette Valle Peralta, Secretaria de Escuela; M.A. Ada Priscila del Cid García, Coordinadora del Instituto de Investigaciones; Licda. Angela Lorena González Diaz, Tutora; y Licda. Myriam Leonor Bojórquez Flores de Roque, Revisora.*

Guatemala, 17 de mayo 2019

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Universidad de San Carlos - Escuela Trabajo Social DIRECCION

Licda. Alma Lilian Rodríguez Tello
DIRECTORA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

cc. Archivo
ALRT/dec.

Dedicatoria

A Dios: Por ser mi motor y brindarme la sabiduría para lograr esta meta profesional, infinitas gracias a ti padre celestial por tu divina misericordia y ser tan bueno conmigo.

A mis padres: Rigoberto Gómez por su apoyo y animarme a que me realizará como profesional, a mi madre María Cristina Pérez por tu amor incondicional, esfuerzo y dedicación hacía mí y ser mi mayor apoyo desde el inicio de mis estudios y hasta al final has estado conmigo, los amo a cada uno con todo mi corazón.

A mi abuela: Catarina Pérez gracias por tu amor y tus sabios consejos.

A mis hermanos: Alex, Agustina, Luis, Gerardo, por su cariño y apoyo agradezco profundamente a Carlos, Rigo y Billy porque en cada uno de ustedes encontré un gran apoyo y me ayudaron de alguna u otra forma para alcanzar esta meta los quiero con todo mi corazón.

A mi primo: Cesar Gómez por brindarme tu apoyo incondicional y motivarme en todo este proceso.

A mis amigas: Alejandra Ángeles, Gaby Zamora, Gaby Pérez y Zoila Velázquez, gracias por su amistad y apoyo en este proceso profesional.

A mi tutora: Licda. Lorena González por su apoyo y comprensión para poder guiarme en las asesorías brindadas, mi respeto y cariño para usted.

A mi revisora: Licda. Myriam de Roque por la orientación brindada en las asesorías para culminar con mi trabajo de graduación, mi admiración y respeto.

A: Universidad de San Carlos de Guatemala, mi alma mater, con amor.

A: La escuela de Trabajo Social, mi cariño por las enseñanzas y haberme formado como profesional.

Universidad de San Carlos de Guatemala
UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACIÓN
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Tabla de contenido

Resumen i
Introducción ii
Capítulo 1 Antecedentes 1
Capítulo 2 Referente teórico 4
2.1 La Familia y su importancia en la formación de los hijos. 4
2.2 Pobreza 5
2.2.1 Pobreza extrema 6
2.3 Migración 7
2.3.1 Trabajo infantil 8
2.4 La educación para las niñas de acuerdo a la concepción de la sociedad guatemalteca. 9
2.4.1 La educación en el área rural 13
2.4.2 La educación bilingüe intercultural 14
2.4.3 El ausentismo escolar 15
2.4.4 La deserción escolar 15
2.4.5 La repitencia escolar 16
2.5 Género 16
2.5.1 Equidad de género 17
2.6 La cultura maya 18
2.6.1 Multiculturalidad 20
2.6.2 Interculturalidad 21
2.7 Trabajo Social 22
2.7.1 Trabajo Social Comunitario 23
2.7.2 Trabajo Social en el ámbito educativo 24
Capítulo 3 Contexto: Caserío Loma Alta, municipio de Chinique, Departamento del Quiché. 26

UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACION

Capítulo 4 Marco legal internacional y nacional 32
4.1 Constitución Política de la República de Guatemala 32
4.2 Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia 33
4.3 Ley de Educación Nacional 34
Convenios internacionales 35
4.4 Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer 35
4.5 Convención sobre los Derechos del Niño 37
4.6 Convenio 182 de la Organización Internacional del Trabajo 39
Capítulo 5 Presentación y discusión de resultados de la investigación de campo. 41
5.1 Opinión de padres y madres de familia. 42
5.2 Resultados de entrevistas realizadas a los docentes 53
5.3 Opinión de líderes comunitarios. 67
Capítulo 6 Propuesta de intervención profesional de Trabajo Social: Organización de escuela de padres para la sensibilización e inclusión de las niñas al sistema educativo. 77
6.1 Presentación 77
6.2 Justificación 77
6.3 Objetivos 79
6.4 Metodología a utilizar para la organización de escuela de padres 79
6.5 Cronograma de actividades 86
6.6 Recursos 87
6.6.1 Humanos 87
6.6.2 Institucionales 87
6.6.3 Materiales: 87
6.6.4 Físicos: 88

UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACION

6.6.5 Tecnológicos: 88
6.6.6 Financieros: 89
Conclusiones 90
Recomendaciones 92
Referencias 94

UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACION

Resumen

La presente investigación Factores sociales y culturales que determinan el nivel de escolaridad de las niñas del Caserío Loma Alta, del municipio de Chinique, Quiché, aborda la situación actual educativa de las niñas en el área rural, los factores sociales y culturales son las causas que intervienen en la mayoría de las niñas tengan poco acceso a la educación, también se describe la intervención de Trabajo Social en el sistema educativo.

Para la metodología de la investigación se utilizó la cualitativa y cuantitativa se determinó a través de los resultados que los factores que intervienen en las niñas, el económico y el cultural es de gran incidencia en las familias ya que se ven afectadas por la falta de recursos económicos y por costumbres de los padres en preferencia por los hijos.

En referencia a este contexto se presenta la propuesta de intervención profesional que consiste en organizar a los padres de familia para crear una escuela de progenitores en la cual se pueda brindar talleres de sensibilización para la inclusión de las niñas al ámbito educativo.

En la investigación también se llegó a la conclusión que el sector educativo necesita de la intervención de profesionales de Trabajo Social para presentar propuestas que permitan contribuir y dar acompañamiento a la problemática de las niñas y la familia.

Palabras claves: niñez, familia, escuela, factores sociales y culturales, Trabajo Social.

Universidad de San Carlos de Guatemala
UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACION
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Introducción

Guatemala ha tenido históricamente un nivel muy desfavorable en el campo de la educación. El nivel de escolaridad en Guatemala es sumamente bajo siendo menor en los departamentos mayoritariamente indígenas. Las oportunidades de acceso y permanencia en el sistema educativo no están al alcance de la mayoría de la población especialmente el sector de las niñas.

Las desigualdades económicas, sociales, los factores culturales, lingüísticos y geográficos influyen en el acceso de las niñas a la educación. Esta deficiencia es muy preocupante si se toma en cuenta que la educación no es solo un factor de crecimiento económico, sino también fundamental para el desarrollo social.

La falta de acceso a la educación de las niñas en el área rural es notoria en el Caserío Loma Alta, del municipio de Chinique donde la mayoría de las niñas no culminan el grado escolar ni el nivel primario debido a factores económicos, falta de empleo de los padres, migración, desigualdad de género, lejanía de los centros educativos, falta de docentes bilingües, entre otros.

Por lo que se realizó esta investigación con el título de Factores Sociales y Culturales que determinan el nivel de escolaridad de las niñas del Caserío Loma Alta, para brindar aportes desde el enfoque de Trabajo Social ante la problemática encontrada.

Para la presente investigación se utilizó la metodología con enfoque mixto la cual se basa en el autor Roberto Hernández Sampieri quien refiere que este tipo de investigación representa un conjunto de procesos sistemáticos,

Universidad de San Carlos de Guatemala
UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACIÓN
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

empíricos y críticos de investigación e implica la recolección y el análisis de datos cuantitativos y cualitativos, así como su integración y discusión conjunta, para realizar inferencias producto de toda la información recabada y lograr un mayor entendimiento del fenómeno bajo estudio.

En esta investigación se utilizaron técnicas e instrumentos para recolectar información las cuales fueron: guías de entrevista para padres de familia, docentes y líderes comunitarios, así como la técnica de observación, cuaderno de campo e interacción con grupos de la comunidad.

Los objetivos que se plantearon para el proceso de investigación son los siguientes:

Objetivo general: a) Analizar las causas que limitan a las niñas del caserío Loma Alta del Municipio de Chinique, del departamento del Quiché, a tener acceso a la educación para dar aportes de investigación en cuanto al tema.

Objetivos específicos: a) Identificar los factores sociales y culturales de los habitantes de la comunidad que limitan el acceso educativo a las niñas para crear recomendaciones de sensibilización a los padres de familia. b) Indagar si existen deficiencias de aprendizaje relacionadas al idioma en que imparten las clases los maestros para realizar un análisis sobre la problemática educativa de las niñas. c) Determinar el rol del Trabajo Social en el tema educativo de las niñas para la elaboración de una propuesta de intervención desde la perspectiva de Trabajo Social.

El informe se encuentra estructurado por los siguientes capítulos:

Universidad de San Carlos de Guatemala
UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACION
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Capítulo 1 Antecedentes en esta sección se describe la información dividida en acontecimientos históricos y datos relevantes que describen el tema educativo del municipio de Chinique.

Capítulo 2 Referente teórico, en este apartado se incluyen temas planteados por autores de Trabajo Social y otras disciplinas.

Capítulo 3 Contexto, en este capítulo se desarrolla una descripción acerca del entorno educativo de las niñas del caserío Loma Alta, Chinique, se plantean datos relevantes de la situación educativa en la comunidad, también se muestra las diferentes limitantes que enfrentan las niñas para acceder a la educación, de ellos los factores sociales y culturales que influyen en su mayoría para el desarrollo y la superación de la misma.

Capítulo 4 Marco legal internacional y nacional, se presentan las diferentes leyes que amparan a la niñez en el ámbito educativo.

Capítulo 5 Presentación y discusión de resultados, en esta parte se analizan los hallazgos obtenidos de la investigación.

Capítulo 6 Propuesta de intervención profesional, se presenta la intervención del Trabajo Social ante la problemática educativa encontrada del Caserío Loma Alta, la cual está enfocada a la sensibilización de los padres de familia sobre la importancia de la educación de la niña en su comunidad.

Cabe mencionar que en esta investigación se encontraron limitantes tales como, la falta de información por parte de los docentes del centro educativo de

UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACION
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

la comunidad, siendo poco colaboradores incluyendo al director que no proporcionó información importante de acuerdo al tema educativo de las niñas para el proceso de esta investigación, así como el bajo nivel de escolaridad y analfabetismo que existe en la comunidad lo cual dificultó la recopilación de información.

Otra limitante de la investigación fue el no hablar idioma K´iché´, ya que es una comunidad indígena donde la mayoría solo habla dicho idioma por lo que se necesitó el apoyo de una traductora, quién fue una integrante del comité de mujeres la cual facilitó la interpretación a las personas para poder entrevistarlas.

Finalmente se presentan las conclusiones que dan respuesta a los objetivos planteados en dicha investigación y recomendaciones que se entornan a la educación de las niñas.

Universidad de San Carlos de Guatemala
UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACION
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Capítulo 1 Antecedentes

En este capítulo se presentan antecedentes relacionados con la educación del municipio de Chinique, Quiché así como información del caserío Loma Alta.

La evolución del hombre siempre ha pertenecido paralelamente a factores sociales y culturales. Los primeros habitantes de la tierra formaban grupos y con ellos, una cultura rupestre en la cual era posible la comunicación a través de señas, dibujos o ruidos. En la época prehistórica se destacó las relaciones sociales y culturales, según Les Trois Freres (1990). Durante el período paleolítico el hombre había aprendido a relacionarse en grupos y se ayudaban mutuamente. En esta época también realizaban estatuas y ritos ceremoniales que los identifica como seres sociales, ya que dejaron evidencias de la misma. Por aparte, Federico Engels argumenta que el hombre en su estado inferior siempre vivió en grupos y se manifestó a través del arte rupestre. (Engels, 1891, p.3)

Los grupos sumerios y caldeos tenían una organización en familias y sus manifestaciones de arte y cultura eran a través de los ritos religiosos. Los expertos que han estudiado la evolución del hombre señalan que los sumerios son considerados en la historia como los primeros seres racionales y que formaron pequeñas ciudades, naciendo así las primeras culturas y sociedades. (Engels, 1891, p.8)

En los siglos posteriores se formaron los gobiernos, las leyes, tanto las familias y la cultura se enriqueció con grandes adelantos. Las conquistas de América trajeron a las tierras mesoamericanas culturas y sociedades preestablecidas que fueron implantadas a través de la conquista. El carácter

Universidad de San Carlos de Guatemala
UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACION
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

patrilineal, las formas de cultura y sociedad autóctonas fueron destrozadas e implantaron las costumbres de los conquistadores. Así fue como Guatemala adquirió las formas de asociación, religión y cultura española que aún en nuestros tiempos se ve reflejada en los diversos pueblos que conforman este país.

En el departamento del Quiché en 1974 fueron creados los primeros núcleos educativos, posteriormente se crearon en otros municipios del mismo departamento como: Nebaj, Uspantán, Joyabaj y Chichicastenango, respectivamente. En 1985 se crearon las oficinas administrativas distritales en todos los municipios y en el año 2000, se crearon las Coordinaciones Administrativas Educativas en todo el departamento. Por medio de Acuerdo Ministerial 1334-2017 fue creado el Sistema Educativo Nacional (SINAE), el cual se descentraliza y complementa en todo el departamento. (Plan de Desarrollo, Chinique, Quiché 2010).

En los establecimientos públicos del área rural según el taller del proceso de planificación realizado en Chinique, los alumnos tienen que recorrer por lo menos un kilómetro a su centro de estudio, y lo máximo que deben recorrer es de 6 kilómetros, se observa como una desventaja, marcada del municipio, el no poseer educación de diversificado, por lo que los estudiantes tienen que viajar al Departamento de Santa Cruz del Quiché en especial teniendo que recorrer 18 kilómetros en transporte extraurbano, para poder seguir sus estudios. (SEGEPLAN, 2010)

Las instalaciones en algunas escuelas no son apropiadas, debido a que sus infraestructuras no tienen el espacio suficiente, para atender a los niños en el área rural, por lo que recurren a otros espacios no apropiados para la

Universidad de San Carlos de Guatemala
UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACION
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

enseñanza, como galeras o viviendas particulares o en algunos casos reúnen a dos grados en la misma aula.

Los niveles de escolaridad son los siguientes: en el área urbana 70% llega al tercero básico y un 30% llega a graduarse. En el área rural un 50% llega a tercero primaria un 30% llega a sexto primaria, 15% al básico y solo un 5% llega a graduarse, estos porcentajes son más bajos en el área rural, debido a la cultura de la población, pues a los padres les interesa más que sus hijos les ayuden realizando labores de campo que seguir con sus estudios. (SEGEPLAN, 2010).

En el año 1985 se apertura la Escuela Oficial Rural Mixta del caserío Loma Alta. De acuerdo a consultas realizadas en el área de la Coordinación Técnica Administrativa del referido lugar, el encargado informó que no ha habido intervención de profesional alguno del área de Trabajo Social para la atención de la niñez en el lugar, lo que significa que esta investigación por primera vez tratará la problemática del escaso acceso a la educación de las niñas en el Caserío Loma Alta, del municipio de Chinique.

En la Escuela de Trabajo Social este es un tema que por primera vez se aborda de acuerdo a las consultas realizadas en la biblioteca.

Universidad de San Carlos de Guatemala
UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACION
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Capítulo 2 Referente teórico

En este capítulo se presentan referentes teóricos y de otros estudios relacionados con la situación de la niñez, la familia, estos elementos sustentan la investigación y permiten mantener un marco referencial de los factores que intervienen en el acceso a la educación de las niñas.

2.1 La Familia y su importancia en la formación de los hijos.

Ha sido definida precedentemente como el espacio privilegiado donde se desarrolla en amor mutuo y la compañía, se ofrece protección y contención a los niños y jóvenes, procurando además su adecuada socialización; se transmiten los valores de una generación a las generaciones venideras y se posibilita la solidaridad intergeneracional. (Fazzio, 2010, p.132)

La concepción pedagógica humanista reconoce a la familia como uno de los factores de mayor incidencia en la educación de la personalidad de los niños, y adolescentes. Esta influencia familiar debe ser completada y ampliada por los restantes agentes socializadores, en la medida en que el niño se incorpora a otras tantas esferas de la vida social, como miembro de una comunidad vecinal.

Paralelamente a esta formación el niño inicia, a partir de los 5-6 años, su vida escolar, donde recibirá influencias intencionales que responden a objetivos bien definidos que otorgan una nueva dimensión a la educación del sujeto. (Fazzio, 2010, p.135)

Lo importante no es el medio familiar en sí mismo, sino la educación que se recibe dentro de él; es esta influencia educativa la que asume una

Universidad de San Carlos de Guatemala
UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACION
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

significación valedera para el resto de la vida, aun cuando puede sufrir importantes modificaciones a lo largo de la experiencia vital del sujeto y su inserción en los diversos contextos sociales. La familia debe asumir la responsabilidad por la educación inicial del niño enseñándole los valores el respeto y los derechos y obligaciones que le competen y continuar después apoyando afectiva, moral y materialmente el proceso de educación que continúa a través de la escuela.

Uno de los factores sociales que limitan a las niñas para que asistan a la escuela es la economía, la que se expresa en la:

2.2 Pobreza

Clemente (2014) afirma que la pobreza en el criterio de desarrollo humano se basa en la perspectiva de la capacidad. La pobreza presenta la ausencia de ciertas capacidades básicas para funcionar, una persona que carece de la oportunidad para lograr algún nivel mínimamente aceptable de esos funcionamientos; los funcionamientos pueden variar de los físicos, como estar bien nutrido, estar vestido y vivir en forma adecuada. (p75)

El índice de desarrollo humano (2016) para Guatemala, que mide los avances en salud, educación y acceso a recursos económicos, muestra un deterioro de las condiciones de vida de las personas entre 2006 y 2014, principalmente en su dimensión económica. Esto también se refleja en otro tipo de mediciones. Entendiendo la pobreza como un fenómeno multidimensional de privaciones en las capacidades humanas, el índice de pobreza multidimensional revela que el 67% de la población guatemalteca sufre carencias que vulneran su bienestar.

Universidad de San Carlos de Guatemala
UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACION
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

http://desarrollohumano.org.gt/blogs/guatemala-3-millones-de-personas-viven-en-pobreza-

Los niveles de pobreza y desigualdad en el país y sobre todo en las personas indígenas se reflejan en la falta de recursos, como la alimentación, la vivienda, la educación, falta de ingresos, entre otros. La pobreza se presenta cuando no es posible cubrir las necesidades incluidas en la canasta básica de alimentos y se muestran problemas de desarrollo humano.

2.2.1 Pobreza extrema

La noción de pobreza extrema se presenta como un concepto fundamentalmente descriptivo, que alude a la privación, a carencias mensurables a través de enfoques monetaristas centradas en los ingresos. La privación o acceso desigual a recursos materiales y derechos es el núcleo central del concepto de pobreza extrema, e intenta dar cuenta de la importancia que asumen aquellas dimensiones no materiales relacionadas con el acceso a servicios (salud, educación, trabajo) así como también aspectos de la forma de la organización y dinámica del hogar y la pertenencia a redes afectivas familiares y comunitarias. (Clemente, 2012, p.82)

Es indudable que la población en pobreza y pobreza extrema no puede gozar y ejercer los derechos a la alimentación, salud, educación, trabajo, agua, etcétera. Aunado a esto, el Estado de Guatemala tiene una capacidad económica limitada para realizar los derechos de esta población, siendo la más afectada la población indígena que habita en el área rural.

Esta situación de pobreza y pobreza extrema conlleva a las familias a otro fenómeno que es la migración.

Universidad de San Carlos de Guatemala
UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACIÓN
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

2.3 Migración

Según el informe anual circunstanciado Guatemala es un país de origen, tránsito y destino de migrantes; debido a la cantidad de deportados de Norte América también se ha constituido en un país de retorno de migrantes. Como país de origen la migración ha sido producto de la pobreza, la violencia sistemática y la ausencia de oportunidades para la construcción de un proyecto de vida personal, familiar y en la comunidad. Los guatemaltecos al verse obligados a migrar lo hacen de manera irregular y forzada. (PDH, 2015 p.110).

Las personas migrantes salen de su país por diferentes razones, siendo las más frecuentes situaciones económicas y políticas. Muchos buscan mejores perspectivas socioeconómicas y aspiran a trabajar en el exterior; otros no tienen alternativa más que emigrar para sobrevivir ante la pobreza en su país de origen. Otras huyen de la guerra, de luchas civiles, de conflictos étnicos o de violaciones a sus derechos humanos.

Para el Banco Mundial (2015), la migración internacional tiene efectos en la mitigación de la pobreza, tanto en los lugares de origen como de destino, pues las personas migrantes se desplazan para ayudarse a sí mismos y a sus familias, enviándoles dinero con el fin de mejorar sus condiciones de vida. https://www.bancomundial.org/es/topic/migrationremittancesdiasporaissues

La persistencia de la pobreza permite identificar que el sistema económico guatemalteco no genera oportunidad ni algún cambio sustancial en la vida de las personas. En las familias indígenas los niños y niñas deben colaborar con trabajo doméstico, por lo que muchos de ellos pastorean al

Universidad de San Carlos de Guatemala
UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACION
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

ganado, acarrean leña, alimentan a los animales de corral, asean la casa, entre otros.

2.3.1 Trabajo infantil

La Organización Internacional del Trabajo considera que el trabajo infantil es aquel que priva a los niños y niñas de su niñez, su potencial y su dignidad. Algunas de sus características incluyen el peligro y daño para su bienestar físico, mental o moral, así como la interferencia con su derecho a la educación.

El índice nacional de trabajo infantil se sitúa en 10.7%, según datos de la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos 2-2014. De estos, el 4.9% trabaja en el área urbana y 15.3% en el área rural. El porcentaje más bajo corresponde a niñas urbanas y el más alto a niños rurales. En general, el 57.9% de los trabajadores menores de edad son indígenas.

El 63.6% tiene una jornada normal y el 53% no estudia. De los niños ocupados que sí estudian, el 35.6% cursan quinto y sexto primario. La actividad económica con más incidencia de trabajo infantil es la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, en la que se desempeñan casi 29 de cada 100. El hecho de que el 60.5% se ocupe en un trabajo no remunerado puede atribuirse a que se desempeñan en empresas familiares.

En ese sentido, "los derechos de las niñas y adolescentes mujeres se encuentran doblemente vulnerados, porque, además de desarrollar actividades de producción económica en el sector formal o informal, efectúan actividades en el hogar, acción que está "invisibilizada". (PDH, 2015 p.141).

Universidad de San Carlos de Guatemala
UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACIÓN
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

En las comunidades indígenas los niños y niñas laboran domésticamente por lo que este trabajo lo ven ya naturalizado los padres de familia, perciben a la niña como el mayor apoyo para realizar oficios ya que por ser mujer tiene que ayudar a la madre en las tareas del hogar.

Después de haber mencionado factores que inciden en el acceso educativo de las niñas es necesario conocer sobre la educación de las niñas desde la percepción de la sociedad guatemalteca.

2.4 La educación para las niñas de acuerdo a la concepción de la sociedad guatemalteca.

En Guatemala, el 11% de las niñas y adolescentes entre los 11 y los 19 años de edad no ha recibido ninguna educación formal. En realidad, las adolescentes entre los 15 y los 19 años de edad representan el porcentaje más alto de aquellas que no saben leer ni escribir. En este país, el promedio nacional de años de escolaridad para las niñas es de 4 a 6 años; en las regiones en donde la población indígena es predominante, la media es de 2,6 años (Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI) del Instituto Nacional de Estadísticas (INE, 2015).

La UNESCO refiere en numerosos países los sistemas educativos están arraigados en tradiciones ancestrales o patriarcales. Guatemala, por ejemplo, aún no ha establecido una política de igualdad de género que brinde apoyo a las niñas, adolescentes y mujeres jóvenes que se hallan en situaciones de subordinación y desvalorización. En Guatemala no existen proyectos que refuercen las políticas que promuevan la educación de las niñas y las jóvenes mujeres como parte del sistema educativo nacional.

Universidad de San Carlos de Guatemala
UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACION
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

https://es.unesco.org/news/nuevo-proyecto-mejorar-educacion-ninas-y-mujeres-indigenas-guatemala

Existen grandes desigualdades de género en el acceso, el logro del aprendizaje y la continuación de la educación, resultando ser las niñas, en general, las más desfavorecidas, aunque en algunas regiones los niños se encuentran en desventaja. A pesar de los logros alcanzados, existe un mayor número de niñas sin escolarizar que de niños. (Instituto de Estadística de la UNESCO, 2017)

Entre los numerosos obstáculos que impiden a las niñas y mujeres ejercer su derecho a estudiar, obtener un diploma y beneficiarse de la educación, se encuentran la pobreza, el aislamiento geográfico, la pertenencia a una minoría, la discapacidad, el matrimonio y el embarazo precoces, la violencia de género y las actitudes tradicionales relacionadas con el papel de las mujeres.

El Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (Icefi), el Proyecto de Desarrollo Santiago PRODESSA, realizó un conversatorio en el cual exhortaron a mejorar el financiamiento público a la educación en Guatemala. En Centroamérica, al 2015, 14 de 46 millones de habitantes tienen entre 4 y 17 años. Infortunadamente, seis de cada diez se encuentran fuera del sistema educativo y un 40% de los no matriculados son guatemaltecos. Pese a estos datos Guatemala es el país que menos invierte en educación.

Frente a la necesidad de ampliar con rapidez la cobertura educativa, se hace también imperativo elevar la inversión, y particularmente en Guatemala que posee los más bajos niveles de la región centroamericana.

Universidad de San Carlos de Guatemala
UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACION
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

En 2014, la inversión guatemalteca para la educación pública fue de 3% del PIB, lo que representa un promedio de USD600 anuales por persona en edad escolar. Esta baja inversión redunda en una fuerte exclusión educativa para los niños y niñas. Con datos de 2015, puede afirmarse que cerca de la mitad de la población estudiantil está excluida del sistema educativo; lo que equivale a unos 3.6 millones de niños, niñas y adolescentes. Además, es de resaltar que la pobreza es la principal causa de no matriculación escolar. (ICEFI ,2017)

El reto que conlleva la educación en Guatemala, debe aglutinar a todos los sectores de la sociedad. Para alcanzar las metas educativas a las que aspira Guatemala, es necesario conocer qué propuestas tienen tanto el Gobierno, como la sociedad civil, los partidos políticos y los sectores empresariales. Y es importante incorporar a la discusión del financiamiento, los mecanismos que aseguren suficiencia, transparencia, rendición de cuentas y un uso eficiente de los recursos humanos y financieros, estos aspectos son necesarios para alcanzar una educación inclusiva, moderna y promotora del desarrollo y la democracia. (ICEFI, 2017)

A pesar que la Constitución Política de Guatemala y la Ley de Educación Nacional establecen el derecho a recibir educación pre primaria, la cobertura estatal en este sector ha sido muy baja y poco atendida.

La Constitución Política de la República de Guatemala, en su artículo 74, se establece que "... los habitantes tienen el derecho y la obligación de recibir la educación inicial, preprimaria, primaria y básica, dentro de los límites de edad que fije la ley. El Estado proveerá y promoverá becas y créditos educativos...". Por otra parte, el artículo 76 estipula que "... en las

Universidad de San Carlos de Guatemala
UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACIÓN
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

escuelas establecidas en zonas de predominante población indígena, la enseñanza deberá impartirse preferentemente en forma bilingüe".

La Ley de Educación Nacional de 1991, reitera que la educación es un derecho inherente a la persona humana y una obligación del Estado. Indica que se fundamenta en el respeto a la dignidad de la persona humana y el cumplimiento efectivo de los derechos humanos, y se define y realiza en un entorno multilingüe, multiétnico y pluricultural, en función de las comunidades que conforman el país.

Este derecho que les privan los padres a las niñas se debe en su mayoría por la pobreza en que se encuentran y otras por desigualdad entre hijos e hijas. A pesar de que nos encontramos en una época moderna donde deberían de tener acceso a la educación las niñas para mejorar su condición de vida en la sociedad guatemalteca se le sigue excluyendo de los derechos que debieran tener tal como lo indican los artículos antes mencionados, ya que ni el Estado le garantiza a la niñez una vida integra y de desarrollo educativo.

Para conocer más sobre la educación de las niñas es importante conocer cómo está dividida en sus diferentes niveles.

2.4.1 La educación primaria

La educación sistemática conocida como educación formal está regida por el Ministerio de Educación el cual es el encargado de impartir el proceso de enseñanza aprendizaje en los niños y niñas comprendidas entre las edades de 7 a 14 años. Dicho proceso es auspiciado por el gobierno con políticas y programas para su funcionamiento. (España y Villarreal, 2015 p.77)

El ingreso a la escuela primaria marca un nuevo periodo en la vida de la niñez, es un paso importante para su desarrollo social, pues a esa edad todavía

UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACION

está ligado al pequeño círculo de personas con las cuales conviene en el hogar. El desenvolvimiento y adaptación del niño/a en la primaria depende en gran parte del grado de preparación con que haya llegado a ella, lo que a su vez está determinado por la educación pre-escolar.

2.4.2 La educación en el área rural

El Ministerio de Educación (2014) En el sistema educativo de Guatemala contempla los niveles educativos de primaria y pre primario tanto en el área urbana como en el área rural. El área rural se puede tipificar como la comunidad que está afuera del casco urbano tanto de las cabeceras departamentales como las municipales careciendo muchas veces de servicios básicos y de asistencia social.

http://www.mineduc.gob.gt/portal/documents/memoriaLabores/Memoria_Labores2014-1.pdf

Dubón (2018) refiere que la educación rural en Guatemala, carece de visitas constantes hacia las escuelas de educación primaria por parte de las autoridades educativas del país, lo hacen debido al acceso, la distancia, los caminos, los recorridos, y por las carreteras o calles que son de terracería hacia los establecimientos educativos. Los coordinadores técnicos administrativos y supervisores en educación, prefieren no hacer ninguna clase de visita al área rural durante el año escolar.

Eso hace que los directores y profesores lleguen tarde a las escuelas y se vayan temprano de su trabajo, además los directores y docentes se acomodan a no ser visitados o monitoreados por nadie, de tal manera que se habitúan al acomodamiento laboral.

http://achavarr-primary.hgsitebuilder.com/educacion/educacion-rural-en-guatemala.

Universidad de San Carlos de Guatemala
UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACION
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

En las escuelas rurales de Guatemala se pierde mucho el tiempo efectivo de aprendizaje por varias razones, entre ellas: los docentes llegan tarde y los estudiantes se acostumbran a ese horario, la ausencia de los y las docentes por diferentes motivos, lo anterior obedece a la carencia de estrategias para la distribución y optimización del tiempo real de aprendizaje por parte del docente.

2.4.3 La educación bilingüe intercultural

En el artículo 56 de la Ley de Educación Nacional define la educación bilingüe como las características, necesidades e intereses del país, en lugares conformados por diversos grupos étnicos y lingüísticos y se lleva a cabo a través de programas en los subsistemas de educación escolar y educación extraescolar o paralela. La educación bilingüe se realiza para afirmar y fortalecer la identidad y los valores culturales de las comunidades lingüísticas.

El sistema educativo nacional, en los ámbitos público y privado, deberá aplicar en todos los procesos, modalidades y niveles, el respeto, promoción, desarrollo y utilización de los idiomas mayas, garífuna y xinka, conforme a las particularidades de cada comunidad lingüística. La educación es el principal medio que permite a los niños salir de la pobreza y participar plenamente en sus comunidades.

La población indígena afronta en Guatemala fuertes desventajas sociales, económicas y culturales, y el acceso a educación en su idioma materno es una de ellas tal es el caso del Caserío Loma Alta, del municipio de Chinique, Quiché como comunidad indígena donde el idioma predominante es el k´iché, carece de maestros bilingües en el centro educativo por lo que imparten las clases en español afectando el aprendizaje de la niñez.

Universidad de San Carlos de Guatemala
UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACION
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Para el informe anual circunstanciado la educación en el idioma materno permite que la niñez y juventud se sientan bienvenidos en el sistema educativo, facilita su permanencia en el mismo y potencia el aprendizaje, lo que indudablemente disminuye los índices de fracaso escolar y mejora los resultados de calidad de todo el sistema educativo. La falta de enseñanza en el idioma materno constituye una violación no solo al derecho humano a la educación, sino también a la inclusión, a la libertad cultural y a la igualdad. (PDH, 2015, P. 305)

Algunos de los problemas a los cuales las niñas se enfrentan son:

2.4.4 El ausentismo escolar

España y Villarreal, (2015) El ausentismo escolar puede indicársele como el retiro parcial o definitivo del niño o la niña por diferentes causas ya sea de tipo social, lingüístico o cultural. (p.15)

Se entiende por ausentismo escolar que niños y niñas inscritas formalmente en un centro educativo asisten irregularmente a recibir clases, esto se da cuando son sometidos a trabajar dentro del hogar, o se da por falta de recursos económicos de los padres que migran a otros lugares en busca de empleo y esto genera que los niños se ausenten por periodos cortos o largos al centro educativo.

2.4.5 La deserción escolar

Según el Ministerio de Educación (2015) la deserción escolar se entiende como el abandono del sistema escolar por parte de los estudiantes, provocado por la combinación de factores que se generan tanto al interior del sistema como en contextos de tipo social, familiar, individual y del entorno. La tasa de deserción intra-anual solo tiene en cuenta a los alumnos que

UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACION
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

abandonan la escuela durante el año escolar, ésta se complementa con la tasa de deserción interanual que calcula aquellos que desertan al terminar el año escolar.

http://estadistica.mineduc.gob.gt/pdf/snie/snie-guatemala.pdf

La deserción escolar se ha convertido en un problema social para la sociedad guatemalteca, principalmente en el área rural, así también en el área urbana por la situación económica que se vive actualmente.

2.4.6 La repitencia escolar

Según estudio realizado en Guatemala por la UNESCO (2010), cada año aumenta el número de alumnos inscritos en el país, debido a que existe una estrecha relación entre el desarrollo económico y el nivel educacional, mientras más alto nivel educacional tenga una persona mayor será la probabilidad de obtener mejor empleo y mejor ingreso económico. Pero juntamente con el aumento de inscripciones también han aumentado el número de repitencia y deserción.

Los tres problemas antes mencionados interfieren en la educación de las niñas ya que factores sociales como la pobreza, la migración interfieren en el desarrollo educativo de las niñas.

Estos problemas son los que afectan a niños y niñas sin embargo las niñas tienen mayor dificultad por cuestiones de:

2.5 Género

Género es la construcción cultural, social e histórica que, sobre la base biológica del sexo, determina normativamente lo masculino y lo femenino en la sociedad, y las identidades subjetivas y colectivas. Es una identidad social y cultural cuyos contenidos se incorporan a través de imaginarios, creencias,

Universidad de San Carlos de Guatemala
UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACION
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

actitudes, roles, valores y expectativas sobre aquello que, en el marco de una sociedad y tiempo histórico se consideran que deben ser y hacer hombres y mujeres. (Cojtí, Tzian, Mejía y Rodríguez 2010, p.51)

Conjunto de características asignados a hombres y mujeres en una sociedad que son adquiridos en el proceso de socialización. Responsabilidades y pautas de comportamiento, valores, gustos, temores, actividades y expectativas que la cultura asigna en forma diferenciada a la mujer y al hombre. Es el modo de ser mujer o de ser hombre en una cultura determinada. De ahí se derivan necesidades y requerimientos diferentes de mujeres y hombres para su desarrollo y realización personal. (Fernández, Lorenzo y Vázquez, 2012, p.250)

El género es un conjunto de ideas, creencias y atribuciones sociales, construidas en cada cultura y momento histórico, tomando como base la diferencia sexual, los cuales determinan el comportamiento, las funciones, oportunidades, valoración y las relaciones entre mujeres y hombres.

2.5.1 Equidad de género

Ausencia de diferencias evitables, injustas o modificables entre personas y grupos definidas por sus identidades y roles de género. Es la inexistencia de desigualdades de género relacionadas con variables sociales, culturales, políticas y económicas, sobre las que las personas no ejercen control y que pueden abordarse mediante políticas públicas y la creación de condiciones de equidad plena ante las diferentes necesidades individuales. (Fernández, et al., p.190).

Universidad de San Carlos de Guatemala
UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACION
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Refiere que hombres y mujeres tienen los mismos derechos, oportunidades, capacidades y se otorgan el mismo trato y los mismos beneficios. Lo cual significa tener los mismos derechos y obligaciones sin importar raza, color, situación económica, sexo y edad.

La falta de equidad social significa un trato de oportunidad y desigualdad, motivadas por razones de edad, sexo, etnia, sexo, raza, religión u orientación sexual. La equidad de género requiere establecerse no solo en el espacio social sino también en el hogar y en la cotidianidad.

El objetivo de la equidad de género es la incorporación de las mujeres en el desarrollo, mediante una participación igualitaria en áreas importantes como el trabajo, la educación, la salud, además en la distribución del poder, la toma de decisiones y en los procesos de democratización. (Florián, 2011, p.16)

Es importante la igualdad entre hombre y mujer que ambos gocen de los mismos derechos y la mujer pueda participar y desenvolverse en los diferentes ámbitos sociales, que tengan las mismas oportunidades que el hombre para poder desarrollar sus habilidades y capacidades.

En las comunidades indígenas existe una gran desigualdad de género donde las niñas y los niños son tratados con diferencia ya que muchas familias tienen preferencias por los varones siendo esto una desigualdad para las niñas afectándoles en la poca educación que puedan tener y que sean las únicas que apoyen en las labores del hogar.

Universidad de San Carlos de Guatemala
UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACIÓN
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

La equidad de género interfiere mucho en el entorno en el que las niñas se desarrollan, pero también es importante conocer sobre la cultura a la que pertenecen.

2.6 La cultura maya

Es el conjunto de características, conocimientos y creaciones culturales comunes que tienen las comunidades lingüísticas que pertenecen a la civilización maya, tales como: idioma, sistema de organización social y política, la cosmovisión, el sistema vigesimal de numeración, conocimientos astronómicos plasmados en los calendarios, la tecnología del telar de cintura, piedra de moler, cocina, agricultura, preservación de bosques, arquitectura, expresiones artísticas (pintura, literatura, poesía, etc.), espiritualidad entre otros. (Cojtí, et al., 2010, p.32)

La cultura maya es una de las más amplias y ricas de la sociedad guatemalteca, constituyen un factor activo y dinámico, claro está en las comunidades indígenas especialmente del área rural, hablan su idioma tanto dentro como fuera de los hogares, muchas de las mujeres indígenas se dedican a tejer en telares güipiles, perrajes, servilletas todo esto como símbolo a su cultura, los hombres se dedican a la siembra de maíz, frijol entre otros con la colaboración de la mujer, usando la agricultura para su sostenimiento económico.

A lo largo de muchos años, las poblaciones Mayas han logrado conservar no sólo sus idiomas sino sus tradiciones, costumbres, sistemas y normas, y sus propias formas de organización social. La base fundamental de este proceso de conservación de la cultura del Pueblo Maya ha sido su idioma.

La educación maya se origina del concepto sobre el ser, la dignidad, misión y trascendencia de la persona humana en el marco de los

Universidad de San Carlos de Guatemala
UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACION
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

principios y valores de su cultura. Luego establece los fundamentos de la misión y función de la familia en la educación y formación de las hijas y los hijos, desde su concepción, durante su crecimiento y desarrollo, hasta que entran en el ordenamiento de la vida de la comunidad. Los principios de su pensamiento orientan hacia la formación en el trabajo productivo y el cultivo de la inteligencia; hacia la educación en lo social, lo espiritual, la autoestima e identidad cultural y la convivencia comunitaria. Consejo de Educación Maya (CNEM, 2004).

Los mayas al ser predominantemente religiosos y sus actividades giraban en torno a la agricultura, la educación tenía que estar impregnada a estas dos modalidades. Si se han establecido como fines esenciales de la vida entre los mayas, el servicio de la religión, la familia y al pueblo, los objetivos de la educación giran en torno a estos servicios antes mencionados.

Se puede entonces inferir que la educación en la cultura maya posee las características siguientes:

- ✓ a) Era de carácter mimética y tradicional;
- ✓ b) Las actividades y destrezas se referían al cultivo del maíz y a las labores del hogar;
- ✓ c) Existían diferencias entre la educación del hombre y de la mujer (CNEM, 2004).

Para conocer la importancia de la cultura maya es necesario comprender la multiculturalidad ya que es uno de los problemas que las niñas y niños afrontan debido a la falta de respeto que le tiene a su cultura ya que no se les respeta su idioma originario que es el K´iché´.

Universidad de San Carlos de Guatemala
UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACION
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

2.6.1 Multiculturalidad

Es la característica de sociedades donde coexisten pueblos, culturas e idiomas diferenciados en un mismo territorio. Como doctrina y practica promueve el afianzamiento de la propia cultura, a través de la revitalización de las lenguas y culturas de cada pueblo, así como el respeto y valoración de las lenguas y culturas de cada pueblo, así como el respeto y valoración de las demás. (Cojtí, et al., 2010, p.79)

Guatemala es un país multicultural porque en su territorio existe diversidad étnica, cultural y lingüística. Esta diversidad está dada por la coexistencia de los pueblos maya (Mam, K'iché, Q'eqchi', etc). En la actualidad a nivel mundial, como la realidad del Estado guatemalteco, son la base de los seguidores de la doctrina y la ideología del multiculturalismo.

2.6.2 Interculturalidad

Cojtí, et al., (2010) "Se refiere a la interacción entre culturas, de una forma respetuosa, donde se concibe que ningún grupo cultural este por encima del otro. Favoreciendo en todo momento la integración y convivencia entre culturas" (p. 65).

La interculturalidad tiene aplicación en diferentes hechos o situaciones según la disciplina científica en la que se aplica: educación, comunicaciones, salud, para mencionar algunos.

La acepción igualitaria de interculturalidad. Esta acepción es menos publicitada y se utiliza principalmente en educación. Supone dos operaciones: una horizontal y otra vertical. La operación vertical busca instalar la igualdad entre las culturas y hacer que las culturas dominadas o subordinadas se promuevan y revitalicen hasta alcanzar a las hegemónicas, y de esa manera,

Universidad de San Carlos de Guatemala
UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACIÓN
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

hay más posibilidades de una interculturalidad entre iguales. La operación horizontal consiste en hacer que los miembros de cada cultura, sobre todo de las hegemónicas, se abran hacia el conocimiento de las culturas indígenas, vía el aprendizaje de un idioma y de aspectos de su cosmovisión, cultura e historia. (Cojtí, et al., 2010, p.66).

La interculturalidad como tal, es un concepto que tiene también sus propias limitaciones: primero porque la interacción entre culturas no se da siempre en un plano de igualdad, y segundo porque no desarrolla la dimensión socioeconómica y jurídica de la vida entre los pueblos. Por ello, hay autores que la consideran como parte del multiculturalismo.

Es importante para el Trabajo Social indagar sobre el tema educativo de las niñas en el área rural como en comunidades indígenas, ya que pertenecen en su mayoría a un sector excluido de la sociedad guatemalteca, para conocer los factores sociales y culturales que influyen al poco desarrollo educativo, también es necesario comprender de la cultura maya la importancia que le dan a la educación así como la multiculturalidad e interculturalidad que son parte importante en el proceso educativo por ser comunidades indígenas.

2.7 Trabajo Social

El Trabajo Social se concibe, por un lado, como una ciencia social, una ciencia técnica y una disciplina científica porque constituye una rama del saber de las ciencias sociales que contribuye a incrementar el funcionamiento individual y social de las personas, a potenciar sus conocimientos y habilidades para alcanzar su bienestar social. (García, 2010, p.215).

Universidad de San Carlos de Guatemala
UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACION
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Trabajo Social estudia analiza y explica las diferentes problemáticas sociales que existen en nuestra sociedad, coadyuva a la solución de conflictos de personas, grupos y comunidades, que presentan carencias de tipo social, económico, cultural y espiritual para trabajar en procesos participativos de investigación, organización, promoción y movilización en la búsqueda del desarrollo humano.

"El Trabajo Social promueve el cambio social, la resolución de problemas en las relaciones humanas y el fortalecimiento y la liberación de las personas para incrementar el bienestar. Mediante la utilización de teorías sobre comportamiento humano y los sistemas sociales, el Trabajo Social interviene en los puntos en los que las personas interactúan con su entorno. Los principios de Derechos Humanos y Justicia Social son fundamentales para el Trabajo Social" (Zambrano, 2010, p.90).

Por lo tanto, el trabajador social no controla al individuo sino lo entiende en toda su complejidad según interactúa con su ambiente, conociéndolo desde el contexto en este caso, así como sus relaciones afectivas esto debido a la importancia que tiene conocer el ambiente en el que se desenvuelve una persona indígena en el área rural, a uno que reside en la ciudad capital.

2.7.1 Trabajo Social Comunitario

Fernández, Lorenzo y Vázquez (2012) afirman que el Trabajo Social comunitario está orientado a promover el desarrollo de una comunidad que comparte intereses y necesidades comunes. Tiene como objetivo alcanzar la independencia y gestionar las necesidades comunitarias aprovechando el potencial de las personas.

Universidad de San Carlos de Guatemala
UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACION
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

El Trabajo Social comunitario permite abordar situaciones sociales pertenecientes a un colectivo amplio de personas mediante la utilización de su capacidad organizativa y la aplicación de una acción común. El motor de la intervención será la autogestión y la organización, siendo la comunidad el principal artífice de su propio desarrollo. (p.513)

Para el Trabajo Social comunitario sus funciones principales son de intervenir en comunidades para el apoyo de organización y de la autogestión de los comunitarios y que sean ellos los partícipes de su propio desarrollo.

El trabajador social comunitario en la intervención deberá adaptarse a los ritmos y rostros: defensor, mediador, coordinador, planificador, motivador etc. Todo ello representa la versatilidad necesaria para interactuar con una comunidad compleja, haciendo que la comunicación sea escasa y conlleva a muchas problemáticas de su entorno, el Trabajo Social debe facilitar un discurso integrado e integrador de las características y dinámicas de la población, grupos y momentos, de manera que, con técnicas y habilidades innovadoras, puedan contribuir a construir caminos. (Casas, 2014, p.95)

2.7.2 Trabajo Social en el ámbito educativo

Las diferentes situaciones o problemáticas que se presentan en las instituciones educativas requieren de un análisis e intervención profesional, requisitos que reúnen los trabajadores sociales desde su condición de profesionales.

Su formación específica, conocimientos adquiridos e interiorizados, metodología de intervención y características del trabajo que desempeña, le convierte en el profesional idóneo para interactuar entre el sistema educativo, a su vez, la participación e implicación de los sujetos en el proceso de

Universidad de San Carlos de Guatemala
UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACION
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

intervención. Actúa en sistemas abiertos, complejos y problemáticos, y proporciona una respuesta adaptada a las necesidades y realidades. (Puyol y Hernández, 2009)

Los profesionales de Trabajo Social ofrecen diferentes modelos de intervención social procedentes de marcos teóricos distintos en los que el profesional encuentra un amplio escenario de posibilidades de actuación. Existen numerosos casos que requieren una atención especializada y en los que "el trabajador social utilizará sus propios recursos, capacidades, aprendizajes y su motivación para realizar una intervención plural, variada y multidisciplinar" (Fernández y Ponce de León, 2011, p.209).

Las intervenciones no se centran sólo en problemas que pueda tener el alumno en temas como el absentismo y el fracaso educativo, también aborda situaciones sociales conflictivas: integración de inmigrantes y colectivos desfavorecidos, drogodependencia, obesidad, anorexia, soledad, clima de convivencia, acoso escolar como forma de violencia, detección de malos tratos y abusos sexuales, entre otros sectores.

Los trabajadores sociales también desarrollan una intervención directa con estudiantes y familias, equipo educativo, así como con redes comunitarias y equipos multidisciplinares. El trabajador social es el profesional de referencia que transmite habilidades y actitudes a la comunidad educativa.

Universidad de San Carlos de Guatemala
UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACION
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Capítulo 3 Contexto: Caserío Loma Alta, municipio de Chinique, Departamento del Quiché.

En este capítulo se desarrolla el contexto del Caserío de Loma Alta, lo cual refleja las condiciones en que viven las familias, así como los obstáculos a los que se enfrentan para poder educarse.

Chinique de las Flores, municipio del departamento del Quiché declarado municipio en 1939 y cuya historia refleja que se estableció como hacienda en 1776. Por aparte, Robert Carmak en su libro: Origen del Quiché, establece que el pueblo de Chinique data de 1325, cuando los antiguos quichés llegaron a estas tierras. Actualmente es un municipio ubicado al oriente de la cabecera departamental y cuenta con un aproximado de 13,000 habitantes.

El municipio de Chinique posee una extensión territorial de 64 kilómetros cuadrados y se encuentra entre las altitudes de 1,648 a 2,400 metros sobre el nivel del mar. El casco urbano del municipio (municipalidad) se encuentra localizado en las siguientes coordenadas 15°02´22.69" Norte y 91°01´40.71" Oriente. Las colindancias del Municipio están ubicadas al Nor-Oriente de la cabecera departamental de Santa Cruz del Quiché. Colinda al Norte: San Andrés Sajcabajá y Santa Cruz del Quiché (Quiché), al Este: Zacualpa y Santo Tomas Chiché (Quiché), al Sur: Santo Tomas Chiché (Quiché) y al Oeste: Santo Tomas Chiché (Quiché). (SEGEPLAN, 2010)

Actualmente el municipio de Chinique está dividido en 3 micro regiones la cual está formada: Micro region I: Chinique Pueblo (dividido en seis barrios y cuatro zonas) Aldeas: Ximbaxuc I, Ximbaxuc II, Las Vigas, Cordoncillo, Choaxan I. Caseríos: Potrero Viejo, Tizatal, El Manzanillo I, El

Universidad de San Carlos de Guatemala
UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACIÓN
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Manzanillo II, Parraxquin, El Madron. Choaxan II Micro región II: Aldeas: Tapesquillo I, Cacabal I, Caseríos: Tapesquillo II, Tapesquillo III, Tapesquillo IV, Buena Vista I, Buena Vista II, Cacabal II, Cacabal III, Nueva Esperanza. Micro región III: Aldeas: La Puerta, Agua Tibia I: Caseríos: Agua Tibia II, Loma Alta, Colonias; Nueva Jerusalén, Buena Tierra. El municipio tiene una extensión territorial de 64 kilómetros cuadrados. Dirección municipal de planificación Chinique (DMPCHI, 2010)

La comunidad de Loma Alta, fue catalogada por la municipalidad como Caserío que pertenece al municipio de Chinique, departamento del Quiché; ubicada a una distancia de 3 kilómetros 800 metros de la cabecera municipal. Sus colindancias son: Al norte Nueva Jerusalén, al sur: Cucabaj, Chiché. Al este Agua Tibia II y Las Vigas al oeste: Buena Tierra. El nombre de la comunidad se debe a que en su extensión hay una loma en la cual se pueden apreciar varios paisajes y pueblos aledaños.

La fundación de la comunidad se le atribuye a las siguientes personas y familias: José Chan, Diego Ajanel Pixcar, Miguel Buchan, Petronila Las Saquic, a quienes los habitantes de la comunidad los acreditan como, las primeras personas que asentaron en la comunidad. (DMPCHI, 2010)

El Caserío Loma Alta es una comunidad indígena donde el idioma predominante en sus habitantes es el K´iché´, el lugar en mención está conformado por 65 familias las cuales están compuestas por un promedio de 4 a 6 hijos. (Gómez, 2017)

3.1 Servicios básicos

En el Caserío Loma Alta se cuenta con los siguientes servicios básicos:

UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACIÓN

3.2 Educación

La comunidad cuenta con un centro educativo de educación pre-primaria y primaria la Escuela Oficial Rural Mixta del Caserío Loma Alta, el establecimiento tiene un total de siete módulos, de los cuales tres están en funcionamiento y cuatro están sin uso, debido al pequeño número de estudiantes. Los docentes que imparten clases son 5 incluyendo al director, también existe una cancha deportiva para el entretenimiento de los niños. Según registros del sistema educativo consultados, un alto porcentaje de las niñas no son beneficiadas con una educación primaria, únicamente la de casa, dejándolas sin oportunidades de desarrollo académico. (Gómez, 2017)

En Dicho centro educativo del Caserío Loma Alta se encontraban inscritos en el año 2018, 32 niños y 22 niñas y una niña que se retiró del centro educativo por cuestiones económicas, se refleja la desigualdad que tienen las niñas al acceso a la educación, ya que tanto a nivel de municipio como del caserío Loma Alta se evidenciaba una menor cantidad de niñas inscritas con relación a los niños, además se mostró una disminución de las niñas que se inscribieron en el año 2018 comparado al año 2017, por lo que las condiciones son desfavorables en que viven las niñas en el área rural en el tema educativo. (CTA, 2018)

Cabe mencionar que las niñas se han enfrentado a una serie de dificultades tales como: la migración donde se puede resaltar una de las grandes razones por las que las niñas dejan de estudiar y que de ello se deriva la pobreza en que viven la mayoría de familias migrando a la costa sur para trabajar en corte de caña y de café, la precaria situación económica de los padres, falta de empleo, la desintegración familiar, el alcoholismo, lejanía del centro

Universidad de San Carlos de Guatemala
UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACION
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

educativo, la falta de maestros bilingües ya que de los 5 docentes que imparten clases solo un maestro es bilingüe, afectándole a la niñez en su aprendizaje porque la mayoría tiene como idioma materno el K`iché´.

3.2 Salud

La comunidad no cuenta con un puesto de salud, solo recibe charlas de los promotores una vez cada dos años, por lo cual se les dificulta movilizarse. En casos de emergencia acuden al Centro de Atención Permanente (CAP), del casco urbano del municipio de Chinique, cuando presentan enfermedades como: diarrea, gripe, fiebre, alergias, infecciones, etc. (Gómez, 2017)

En la comunidad existen dos comadronas que solo pueden darle control a las mujeres en gestación, pero no atender los partos, ya que las comadronas trabajan directamente con el centro de salud, y las mujeres en gestación deben ir al CAP para que sean atendidas en labores de parto. (CAP, 2017)

3.3 Energía eléctrica

De acuerdo a la investigación de campo realizada por la epesista de Trabajo Social, en entrevistas realizadas a miembros del COCODE, se determinó que la comunidad tiene acceso a energía eléctrica, pero fue a partir del año 2007 que tuvieron este servicio. De 58 viviendas, 38 casas tienen energía eléctrica, resaltando que hay 20 familias que no cuentan con este servicio. Las personas que desean adquirir energía eléctrica deben pagar una cuota que quedó establecida por medio de los representes del COCODE, ya que cuando se inició este proyecto varias personas no contaban con recursos económicos para adquirir este servicio. (Gómez, 2017)

Universidad de San Carlos de Guatemala
UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACIÓN
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

3.4 Agua Potable

En la comunidad un 60% cuenta con agua potable, el resto de familias que carecen de este servicio es por falta de recursos económicos, ya que no todas las familias pueden pagar el acceso del líquido vital por lo que el resto de familias carrean agua del río. Para el 2018 se tenía contemplado ejecutar un proyecto de ampliación de agua para las familias que no cuentan con este servicio el proyecto se realizaría con el apoyo del CODEDE. (Gómez, 2017)

3.5 Economía

En la comunidad la mayoría de hombres se dedican a la siembra de maíz y frijol, también a trabajos de albañilería, siendo un trabajo informal y mal remunerado, en cuanto a las mujeres de la comunidad se dedican a oficios domésticos por el cual no devengan ningún salario perjudicando la economía de la comunidad. (Gómez, 2017)

Es necesario resaltar que el Caserío Loma Alta se ve afectado por la pobreza la mayoría de familias no tienen los suficientes recursos económicos para vivir dignamente, por lo que migran a la costa sur siendo familias completas las que se desplazan a la costa sur en busca de empleo, ausentándose por dos a tres meses fuera de su comunidad siendo esto un gran problema para la niñez ya que dejan de estudiar ese lapso de tiempo en que los padres de familia trabajan fuera, ya que muchos de los niños ya no regresan a estudiar debido a los meses de ausencia que tienen al centro educativo.

3.5 Infraestructura y vivienda

La carretera con la que cuenta la comunidad es balastrada, la infraestructura de las casas en su mayoría están construidas con adobe,

Universidad de San Carlos de Guatemala
UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACION
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

techadas con lámina de zinc, un tres por ciento de las viviendas están construidas con madera, techadas con paja, el otro 19% de las viviendas están construidas con block, techadas de lámina de zinc. (Gómez, 2017)

3.6 Organización comunitaria

El Caserío Loma Alta se encuentra organizada por:

COCODE Consejo Comunitario de Desarrollo, es el órgano encargado de velar por el desarrollo de su comunidad, interviniendo en la realización de proyectos al beneficio de la comunidad.

Comité de mujeres se encarga de gestionar proyectos que beneficien específicamente a las mujeres de la comunidad, juntamente con la Dirección Municipal de la Mujer. Este carecía de organización y fue en el 2017 promovido por la epesista de Trabajo Social que se reorganizó a dicho comité impulsándolas a la participación e involucramiento al proyecto que se ejecutó durante el periodo del ejercicio profesional supervisado.

Se puede mencionar que en la comunidad Loma Alta la organización que ha incidido para el desarrollo de la comunidad es el COCODE, ya que por medio de la organización han logrado obtener diferentes proyectos como: agua potable, energía eléctrica, mejoramiento en carreteras y ampliación de la escuela. Todos estos proyectos son de beneficio para todos los habitantes de la comunidad, aunque todavía hay algunas familias que no tienen acceso a energía eléctrica y acceso al agua potable, ya que no cuentan con los recursos económicos suficientes para solventar los pagos que requieren para contar con estos servicios dentro de sus hogares. (Gómez, 2017)

Universidad de San Carlos de Guatemala
UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACION
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Capítulo 4 Marco legal internacional y nacional

En el siguiente apartado se presentan leyes nacionales y convenios internacionales que amparan a la niña, ante la discriminación y el derecho que tienen a la educación.

4.1 Constitución Política de la República de Guatemala

Artículo 71.- Derecho a la educación. Se garantiza la libertad de enseñanza y de criterio docente. Es obligación del Estado proporcionar y facilitar educación a sus habitantes sin discriminación alguna. Se declara de utilidad y necesidad públicas la fundación y mantenimiento de centros educativos culturales y museos.

Artículo 72.- Fines de la educación. La educación tiene como fin primordial el desarrollo integral de la persona humana, el conocimiento de la realidad y cultura nacional y universal. Se declaran de interés nacional la educación, la instrucción, formación social y la enseñanza sistemática de la Constitución de la República y de los derechos humanos.

Artículo 74.- Educación obligatoria. Los habitantes tienen el derecho y la obligación de recibir la educación inicial, preprimaria, primaria y básica, dentro de los límites de edad que fije la ley. La educación impartida por el Estado es gratuita. El Estado proveerá y promoverá becas y créditos educativos. La educación científica, la tecnológica y la humanística constituyen objetivos que el Estado deberá orientar y ampliar permanentemente. El Estado promoverá la educación especial, la diversificada y la extra escolar.

Artículo 76.- Sistema educativo y enseñanza bilingüe. La administración del sistema educativo deberá ser descentralizada y regionalizada. En las escuelas establecidas en zonas de predominante

Universidad de San Carlos de Guatemala
UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACIÓN
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

población indígena, la enseñanza deberá impartirse preferentemente en forma bilingüe.

4.2 Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia

Artículo 36. Educación integral. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a recibir una educación integral de acuerdo a las opciones éticas, religiosas y culturales de su familia. Esta deberá ser orientada a desarrollar su personalidad, civismo y urbanidad, promover el conocimiento y ejercicio de los derechos humanos, la importancia y necesidad de vivir en una sociedad democrática con paz y libertad de acuerdo a la ley y a la justicia, con el fin de prepararles para el ejercicio pleno y responsable de sus derechos y deberes, asegurándoles:

a) Igualdad de condiciones para el acceso y permanencia en la escuela.

b) El respeto recíproco y un trato digno entre educadores y educandos.

c) La formación de organizaciones estudiantiles y juveniles con fines culturales, deportivos, religiosos y otras que la ley no prohíba.

Artículo 38. Educación multicultural y multilingüe. El Estado a través de las autoridades competentes, deberá garantizar el derecho a la educación multicultural y multilingüe, especialmente en las zonas de población mayoritariamente maya, garífuna y xinka.

Artículo 39. Realidad geográfica étnica y cultural. El Estado deberá desarrollar los mecanismos necesarios para que los niños, niñas y adolescentes del área rural tengan acceso a la educación, mediante programas adecuados a su realidad geográfica, étnica y cultural.

Artículo 40. Participación de adultos. Es obligación de los padres, tutores o representantes, la educación de los niños, niñas y adolescentes. Deberán inscribirlos en centros de educación de su elección, velar porque

Universidad de San Carlos de Guatemala
UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACIÓN
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

asistan regularmente a clases y participar activamente en el proceso educativo de ellos.

Artículo 51. Explotación económica. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a ser protegidos contra la explotación económica, el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso para su salud física y mental o que impida su acceso a la educación.

Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a ser protegidos por el Estado, la familia y la sociedad a fin de que tengan acceso a la educación, el deporte, la cultura y la recreación propia a su edad, en beneficio de su salud física y mental.

4.3 Ley de Educación Nacional

Artículo 1. Principios. La Educación en Guatemala se fundamenta en los siguientes principios:

a) Es un derecho inherente a la persona humana y una obligación del Estado.

b) En el respeto a la dignidad de la persona humana y el cumplimiento efectivo de los Derechos Humanos.

c) Tener al educando como centro y sujeto de proceso educativo.

d) Está orientada al desarrollo y perfeccionamiento integral del ser humano a través de un proceso permanente, gradual y progresivo.

e) En ser un instrumento que coadyuve a la conformación de una sociedad justa y democrática.

f) Se define y se realiza en un entorno multilingüe, multiétnico, y pluricultural en función de las comunidades que la conforman.

g) Es un proceso científico, humanístico, dinámico, participativo y transformativo.

Universidad de San Carlos de Guatemala
UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACION
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Artículo 35. Obligaciones de los padres de familia. Son obligaciones de los padres de familia:

a) Ser orientadores, del proceso educativo de sus hijos.

b) Enviar a sus hijos a los centros educativos respectivos de acuerdo a lo establecido en el artículo 74 de la Constitución Política de la República de Guatemala.

c) Brindar a sus hijos el apoyo moral y material necesario para el buen desarrollo del proceso educativo.

d) Velar porque sus hijos cumplan con las obligaciones establecidas en la presente ley y en reglamentos internos de los centros educativos.

e) Informarse personalmente con periodicidad del rendimiento académico y disciplinario de sus hijos.

f) Asistir a reuniones y sesiones las veces que sea requerido por el centro educativo.

g) Colaborar activamente con la comunidad educativa de acuerdo a los reglamentos de los centros educativos.

h) Coadyuvar al cumplimiento de esta ley.

Artículo 56. Definición. La educación bilingüe responde a las características, necesidades e intereses del país, en lugares conformados por diversos grupos étnicos y lingüísticos y se lleva a cabo a través de programas en los subsistemas de educación escolar y educación extraescolar o paralela.

Artículo 57. Finalidades de la Educación Bilingüe. La Educación Bilingüe se realiza para afirmar y fortalecer la identidad y los valores culturales de las comunidades lingüísticas.

Universidad de San Carlos de Guatemala
UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACION
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Convenios internacionales

4.4 Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer

Artículo 1 A los efectos de la presente Convención, la expresión "discriminación contra la mujer" denotará toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera.

Artículo 5 Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para:

a) Modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, con miras a alcanzar la eliminación de los prejuicios y las prácticas consuetudinarias y de cualquier otra índole que estén basados en la idea de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los sexos o en funciones estereotipadas de hombres y mujeres;

b) Garantizar que la educación familiar incluya una comprensión adecuada de la maternidad como función social y el reconocimiento de la responsabilidad común de hombres y mujeres en cuanto a la educación y al desarrollo de sus hijos, en la inteligencia de que el interés de los hijos constituirá la consideración primordial en todos los casos.

Artículo 10 Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer, a fin de asegurarle la igualdad

Universidad de San Carlos de Guatemala
UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACION
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

de derechos con el hombre en la esfera de la educación y en particular para asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres:

a) Las mismas condiciones de orientación en materia de carreras y capacitación profesional, acceso a los estudios y obtención de diplomas en las instituciones de enseñanza de todas las categorías, tanto en zonas rurales como urbanas; esta igualdad deberá asegurarse en la enseñanza preescolar, general, técnica, profesional y técnica superior, así como en todos los tipos de capacitación profesional;

b) Acceso a los mismos programas de estudios, a los mismos exámenes, a personal docente del mismo nivel profesional y a locales y equipos escolares de la misma calidad;

c) La eliminación de todo concepto estereotipado de los papeles masculino y femenino en todos los niveles y en todas las formas de enseñanza, mediante el estímulo de la educación mixta y de otros tipos de educación que contribuyan a lograr este objetivo y, en particular, mediante la modificación de los libros y programas escolares y la adaptación de los métodos de enseñanza;

d) Las mismas oportunidades para la obtención de becas y otras subvenciones para cursar estudios;

f) La reducción de la tasa de abandono femenino de los estudios y la organización de programas para aquellas jóvenes y mujeres que hayan dejado los estudios prematuramente;

4.5 Convención sobre los Derechos del Niño

Artículo 28 1. Los Estados Partes reconocen el derecho del niño a la educación y, a fin de que se pueda ejercer progresivamente y en condiciones de igualdad de oportunidades ese derecho, deberán en particular:

Universidad de San Carlos de Guatemala
UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACION
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

a) Implantar la enseñanza primaria obligatoria y gratuita para todos;

b) Fomentar el desarrollo, en sus distintas formas, de la enseñanza secundaria, incluida la enseñanza general y profesional, hacer que todos los niños dispongan de ella y tengan acceso a ella y adoptar medidas apropiadas tales como la implantación de la enseñanza gratuita y la concesión de asistencia financiera en caso de necesidad;

d) Hacer que todos los niños dispongan de información y orientación en cuestiones educacionales y profesionales y tengan acceso a ellas;

e) Adoptar medidas para fomentar la asistencia regular a las escuelas y reducir las tasas de deserción escolar.

2. Los Estados Partes adoptarán cuantas medidas sean adecuadas para velar por que la disciplina escolar se administre de modo compatible con la dignidad humana del niño y de conformidad con la presente Convención.

3. Los Estados Partes fomentarán y alentarán la cooperación internacional en cuestiones de educación, en particular a fin de contribuir a eliminar la ignorancia y el analfabetismo en todo el mundo y de facilitar el acceso a los conocimientos técnicos y a los métodos modernos de enseñanza. A este respecto, se tendrán especialmente en cuenta las necesidades de los países en desarrollo.

Artículo 32 1. Los Estados Partes reconocen el derecho del niño a estar protegido contra la explotación económica y contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer su educación, o que sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social.

2. Los Estados Partes adoptarán medidas legislativas, administrativas, sociales y educacionales para garantizar la aplicación del presente artículo.

Universidad de San Carlos de Guatemala
UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACION
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Con ese propósito y teniendo en cuenta las disposiciones pertinentes de otros instrumentos internacionales, los Estados Partes, en particular:

a) Fijarán una edad o edades mínimas para trabajar;

4.6 Convenio 182 de la Organización Internacional del Trabajo

Artículo 7 1. Todo Miembro deberá adoptar cuantas medidas sean necesarias para garantizar la aplicación y el cumplimiento efectivos de las disposiciones por las que se dé efecto al presente Convenio, incluidos el establecimiento y la aplicación de sanciones penales o, según proceda, de otra índole.

2. Todo Miembro deberá adoptar, teniendo en cuenta la importancia de la educación para la eliminación del trabajo infantil, medidas efectivas y en un plazo determinado con el fin de:

a) impedir la ocupación de niños en las peores formas de trabajo infantil;

b) prestar la asistencia directa necesaria y adecuada para librar a los niños de las peores formas de trabajo infantil y asegurar su rehabilitación e inserción social;

c) asegurar a todos los niños que hayan sido librados de las peores formas de trabajo infantil el acceso a la enseñanza básica gratuita y, cuando sea posible y adecuado, a la formación profesional;

d) identificar a los niños que están particularmente expuestos a riesgos y entrar en contacto directo con ellos, y

e) tener en cuenta la situación particular de las niñas.

Universidad de San Carlos de Guatemala
UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACION
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

3. Todo Miembro deberá designar la autoridad competente encargada de la aplicación de las disposiciones por las que se dé efecto al presente Convenio.

Artículo 8 Los Miembros deberán tomar medidas apropiadas para ayudarse recíprocamente a fin de aplicar las disposiciones del presente Convenio por medio de una mayor cooperación y/o asistencias internacionales, incluido el apoyo al desarrollo social y económico, los programas de erradicación de la pobreza y la educación universal.

Universidad de San Carlos de Guatemala
UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACION
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Capítulo 5 Presentación y discusión de resultados de la investigación de campo.

En el presente capítulo se analizan los resultados obtenidos en la investigación, se aplicó la metodología mixta, dichos resultados se interpretaron con las opiniones de los grupos que apoyaron a la investigación para la recolección de información fueron: 6 docentes de la escuela Oficial Rural Mixta del caserío Loma Alta, 22 padres de familia y 7 líderes comunitarios.

Dichos resultados se interpretaron en el marco del interaccionismo simbólico, esta teoría entiende que la interacción se lleva a cabo mediante el intercambio de actos simbólicos como son los gestos, las palabras, la entonación o la expresión del rostro. Ese manejo de símbolos en nuestra comunicación, la dota de significado, a su vez permite transmitir información y expresar ideas, entender las experiencias propias y la de los otros, así como compartir sentimientos y entender el de los demás. (Zamanillo, 2011, p.66)

De la misma manera, se analizó la información recabada, desde el enfoque de género, el cual permite distinguir las diferentes oportunidades que tienen los hombres y las mujeres, las interrelaciones existentes entre ellos y los distintos papeles que socialmente se les asignan. Todos estos aspectos influyen en el logro de las metas, las políticas y los planes de los organismos nacionales e internacionales y por lo tanto, repercuten en el proceso de desarrollo de la sociedad. Género se relaciona con todos los aspectos de la vida económica y social, cotidiana y privada de los individuos y determina características y funciones dependiendo del sexo o de la percepción que la sociedad tiene de él.

Universidad de San Carlos de Guatemala
UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACION
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

El enfoque de género se utiliza en las investigaciones sociales para el análisis de las diferentes formas de construcción de identidad de mujeres y hombres, sus maneras particulares de actuar, percibir, entender, sentir, hablar e interactuar, además de los diferentes vínculos que se establecen entre ellos.
La perspectiva de las relaciones de género (que son relaciones de poder también) ha devenido en una herramienta política clave en las prácticas emancipatorias, toda vez que las diferencias de género derivan en desigualdades. (Bustelo, 2004, p.39)

Las técnicas que se utilizaron fueron las siguientes: guías de entrevistas con preguntas abiertas y cerradas, guía de observación, e interacción con personas de la comunidad.

5.1 Opinión de padres y madres de familia.

Se entrevistó a 22 padres y madres de familia. La información fue recabada a través de entrevistas, los aspectos que se investigaron fueron los siguientes: factores sociales, igualdad de género en niños y niñas, idioma en que imparten las clases a los niños, las causas por las que no se les brinda educación, importancia de brindarle educación a las niñas.

5.1.1 Diferencia que existe para enviar a los niños y niñas a la escuela.

La mayor parte de padres de familia opinó que tanto niña como niño tienen los mismos derechos para acudir a la escuela y que no existen diferencias en el hogar ya que son tratados por igual.
Un ejemplo claro de que si existe diferencia en enviar a las niñas a la escuela es la comparación de las niñas y niños inscritos en el año 2018 ya que las niñas inscritas fueron 22, mientras que el número de niños inscritos fueron 32

Universidad de San Carlos de Guatemala
UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACION
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

en toda la escuela, según datos proporcionados por la Coordinación Técnica Administrativa de Chinique (CTA, 2018).

Se puede observar que en la comunidad existe una desigualdad de género al enviar a las niñas a la escuela, muchos de los padres tienen preferencia por los hijos, porque piensan que los varones tienen más derechos para educarse que las niñas, siendo esto una desventaja para ellas ya que les privan de sus derechos para poder tener una mejor condición de vida al poder educarse, el género es una condición que propicia el favoritismo entre el niño y la niña.

Según la coordinación técnica administrativa de Chinique, en el centro educativo del Caserío Loma Alta se encontraban inscritos en el año 2018, 32 niños y 22 niñas y una niña que se retiró del centro educativo por cuestiones económicas, se refleja la desigualdad que tienen las niñas al acceso a la educación, ya que tanto a nivel de municipio como del caserío Loma Alta se evidencia una menor cantidad de niñas inscritas con relación a los niños, además se mostró una disminución de las niñas que se inscribieron en el año 2018 comparado al año 2017, por lo que las condiciones son desfavorables en el tema educativo para las niñas que viven en el área rural. (CTA, 2018)

5.1.2 Importancia de la educación a las niñas

Los padres y madres entrevistadas opinaron que es importante brindarles educación a las niñas, muchas de las madres entrevistadas indicaron que querían ver a sus hijas con un alto nivel de estudio ya que varias de ellas no tuvieron derecho a educarse, pero lamentablemente no pueden brindarles educación a las niñas por el factor económico.

Universidad de San Carlos de Guatemala
UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACION
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Algunos de los padres y madres de familia indicaron que a pesar de que creen que es importante la educación en las niñas, el factor económico es uno de los grandes obstáculos para poder brindarle una formación completa, porque la pobreza en las que viven muchas familias en la comunidad influye a no brindarles el acceso educativo tanto a niños como niñas.

Es importante mencionar que durante las entrevistas algunos padres y madres manifestaron "que lo único que necesitan las niñas es aprender a leer y a escribir que con eso era suficiente y que no necesitaban de tanto estudio", siendo esto un patrón de machismo que no permite la igualdad de género y que promueve la marginación de las niñas.

Florián (2011) hace referencia a que el objetivo de la equidad de género es la incorporación de las mujeres en el desarrollo, mediante una participación igualitaria en áreas importantes como el trabajo, la educación, la salud, además en la distribución del poder, la toma de decisiones y en los procesos de democratización. (p.16)

De acuerdo a lo que la autora indica y lo que los padres de familia manifestaron no existe una equidad en la oportunidad que hay entre niños y niñas para estudiar.

La falta de equidad de género significa un trato y oportunidades desigualdades, motivadas por razones de edad, sexo, etnia, sexo, raza, religión u orientación sexual. La equidad de género requiere establecerse no solo en el espacio social sino también en el hogar y en la cotidianidad.

UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACION

Figura 1

Grado escolar que permiten estudiar a las niñas

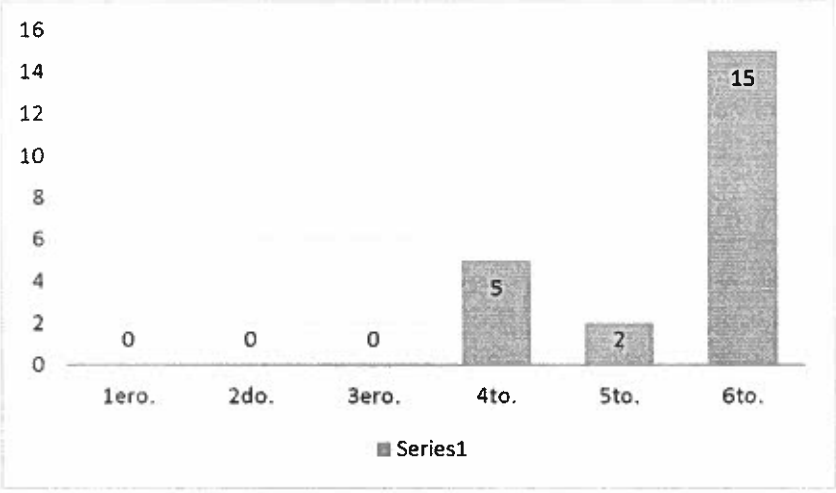

Fuente: Investigación de campo septiembre 2018

La figura presenta que un 23% de los entrevistados le permiten a su hija estudiar hasta 4to primaria, un 9% a 5to primaria y un 68% hasta 6to primaria. Manifiestan los padres que le permiten estudiar solo hasta cuarto primaria a las niñas, por razones económicas; mientras los que indicaron que sus hijas estudian hasta quinto primaria, compartieron que los padres ya no les quieren brindar más estudios a las niñas debido a costumbres que tienen de permitir que ellas se casen a temprana edad. En estos casos, las jovencitas se unen con otra persona debido a que el código civil en su artículo 89 prohíbe casar a una niña o niño que aún no tiene la mayoría de edad.

Las personas que le permiten a las niñas estudiar sexto primaria indicaron que muchos de los padres no pueden brindarle educación a las niñas debido a la migración que se da en la comunidad por la falta de empleo ya que familias completas se desplazan a la costa sur a realizar corte de café y de caña de azúcar".

Universidad de San Carlos de Guatemala
UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACIÓN
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Cabe mencionar que las niñas se han enfrentado a una serie de dificultades tales como: la migración que es una de las grandes razones por las que las niñas dejan de estudiar y que de ello se deriva la pobreza en que viven la mayoría de familias.

Para el Banco Mundial (2015), la migración internacional tiene efectos en la mitigación de la pobreza, tanto en los lugares de origen como de destino, pues las personas migrantes se desplazan para ayudarse a sí mismos y a sus familias, enviándoles dinero con el fin de mejorar sus condiciones de vida.

La persistencia de la pobreza permite identificar que el sistema económico guatemalteco no genera oportunidad ni algún cambio sustancial en la vida de las personas.

Por lo tanto las niñas del Caserío Loma Alta viven en desigualdad, tienen menor posibilidad de educarse, tanto las niñas como las adolescentes abandonan la escuela antes de culminar el ciclo escolar, no precisamente para incorporarse al mercado laboral, sino porque deben atender sus hogares, es así como la niña va creciendo sin oportunidades para su desarrollo reproduciendo los roles de esposas y madres a temprana edad, sin poder superarse y aspirar por un mejor futuro que el de sus padres y madres.

5.1.3 Opinión sobre el derecho de la niña para asistir a la escuela

La mayoría de padres y madres indicaron que no solo el niño tiene derecho a acudir a la escuela sino que la niña también tiene el derecho de educarse, pero por falta de recursos económicos no pueden enviar a todos los hijos e hijas a estudiar por lo que existe una preferencia por los hijos. Esto también es un factor cultural ya que en las familias indígenas del Caserío

UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACION

Loma Alta; se le da más prioridad a un hombre en sus estudios para que se preparen y garanticen el sustento de la familia y por lo mismo la niña sigue en desigualdad de derechos.

La diferencia de género entre los niños y niñas se da en la comunidad y para ello se da una breve definición ya que existe desigualdad de género en los niños y niñas.

El género representa al conjunto de características asignados a hombres y mujeres en una sociedad que son adquiridos en el proceso de socialización. Responsabilidades y pautas de comportamiento, valores, gustos, temores, actividades y expectativas que la cultura asigna en forma diferenciada a la mujer y al hombre. Es el modo de ser mujer o de ser hombre en una cultura determinada. De ahí se derivan necesidades y requerimientos diferentes de mujeres y hombres para su desarrollo y realización personal. (Cojtí, Tzian, Mejía y Rodríguez 2010, p.51)

Se puede evidenciar que tanto los autores como las opiniones de los padres de familias a las niñas del Caserío Loma Alta, se les da un trato diferente que a los niños por lo que existe una desigualdad de género, a los niños les dan más oportunidades para desarrollarse en el ámbito educativo ya que por la cultura en las que se desenvuelven los padres de familia existe diferencias entre las niñas y niños.

Universidad de San Carlos de Guatemala
UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACION
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Figura 2

Causas por las que no les brindan educación a las niñas

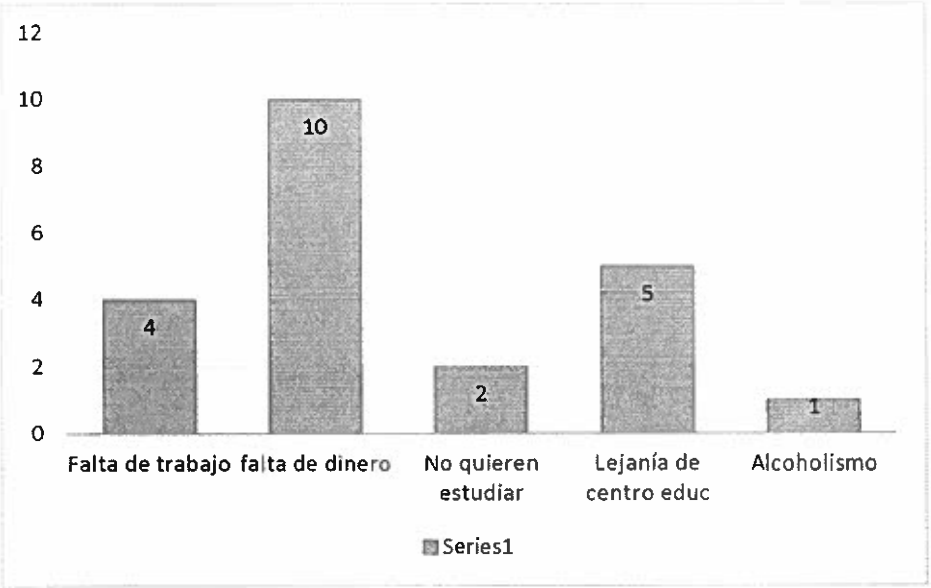

Fuente: Investigación de campo septiembre 2018

Se muestra que un 18% de los padres les limitan el acceso educativo a las niñas por no contar con un trabajo formal, un 45% por falta de dinero, el 9% es porque las niñas ya no desean estudiar, el 23% por lejanía del centro educativo y un 5% por alcoholismo de los padres de familia.

Esta figura resalta que varias familias viven en pobreza debido a la falta de recursos económicos, al no contar con un empleo fijo ya que muchos se dedican a realizar trabajos de agricultura y de albañilería, por lo que se limitan brindarles educación a las niñas, pero también algo que resalta es que en ciertas familias existen padres con problemas de alcoholismo por lo que se convierten en personas irresponsables con las obligaciones que les corresponden, para brindarles educación a las niñas.

Algunos de los padres manifestaron que hay niñas que "ya no desean estudiar debido a que prefieren empezar a trabajar para aportar con los gastos

Universidad de San Carlos de Guatemala
UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACION
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

del hogar y apoyar a sus padres, aunque hay niñas que también prefieren ya no regresar a estudiar debido a que se desmotivan al no poder aprender por la falta de maestros bilingües".

Es evidente que los padres de familia y el contexto sociocultural en que se desenvuelven la niñez determinan el futuro de las niñas. El factor económico es una de las causas por lo que muchos padres de familia no les pueden brindar educación a las niñas tal como lo indica:

El índice de desarrollo humano (2016) para Guatemala, que mide los avances en salud, educación y acceso a recursos económicos, muestra un deterioro de las condiciones de vida de las personas entre 2006 y 2014, principalmente en su dimensión económica. Esto también se refleja en otro tipo de mediciones. Entendiendo la pobreza como un fenómeno multidimensional de privaciones en las capacidades humanas, el índice de pobreza multidimensional revela que el 67% de la población guatemalteca sufre carencias que vulneran su bienestar.

Es indudable que la población en pobreza y pobreza extrema no puede gozar y ejercer los derechos a la alimentación, salud, educación, trabajo, agua, etcétera. Aunado a esto, el Estado de Guatemala tiene una capacidad económica limitada para realizar los derechos de esta población, siendo la más afectada la población indígena que habita en el área rural.

5.1.4 Idioma en que imparten las clases a las niñas

La falta de maestros bilingües es un problema, ya que de los 6 docentes que imparten clases solo un maestro lo es, lo que afecta a la niñez en su aprendizaje porque la mayoría tiene como idioma materno el K'iché', por lo que se da la falta de comprensión al idioma en que les imparten las clases

UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACION

siendo una gran desventaja para los que no comprenden por completo el español.

El Ministerio de Educación tiene la obligación de contratar maestros bilingües tal como lo indica el artículo 76 de la Constitución política de la República de Guatemala, pero en el centro educativo del Cantón Loma Alta, no cumplen con este artículo siendo responsables las autoridades educativas del MINEDUC que contratan a maestros no bilingües, cuando la comunidad es 100% indígena perjudicando el aprendizaje de las niñas ya que muchos de ellas no comprenden el español en su totalidad.

En la investigación de campo se pudo entrevistar a varios padres de familia unos resaltaron el descontento que tienen por los docentes ya que no laboran en los horarios estipulados en sus contratos ya que algunos de los docentes se ausentan del centro educativo sin dar algún aviso previo perjudicando a la niñez al no recibir clases, por estar en el área rural los maestros se aprovechan de no ser supervisados constantemente por lo que se ausentan con frecuencia.

Esto muestra las malas condiciones en que se encuentra la educación en el Caserío Loma Alta ya que los niños no reciben una educación de calidad sino deficiente, no solo por el idioma sino por la irresponsabilidad de los maestros.

Un ejemplo claro es el caso de una niña de la comunidad, su mamá fue entrevistada y manifestó su inconformidad del idioma en que imparten las clases los maestros, relató la madre que "su hija cursaba el segundo grado de primaria por lo que la docente no era bilingüe impartía las clases en español cuando la mayoría de la niñez no comprenden dicho idioma, mientras la docente no tenía otra opción más que utilizar el apoyo de la niña para que

Universidad de San Carlos de Guatemala
UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACIÓN
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

fuera la traductora y les informara en el idioma K´iché´ a sus compañeros lo que la maestra explicaba en clases", perjudicándole a la niña en sus estudios ya que la madre se quejaba de este problema porque la niña ya no hacía las tareas y no comprendía del todo lo que veían en clases.

La mayoría de los padres de familia manifestaron cuanto les afectaba a los niños el no contar con maestros bilingües, también se demostró que los maestros ocultaron la realidad en que se encontraba la situación educativa de las niñas, al igual que el idioma en que impartían ellos las clases asegurando que la niñez es bilingüe y que comprenden ambos idiomas.

Para fundamentar los derechos que la niñez indígena tiene y de los cuales están siendo violados al no tener maestros bilingües en el centro educativo y que el Estado debe garantizarle este derecho por pertenecer a un pueblo maya, se cita la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia.

Artículo 38. Educación multicultural y multilingüe. El Estado a través de las autoridades competentes, deberá garantizar el derecho a la educación multicultural y multilingüe, especialmente en las zonas de población mayoritariamente maya, garífuna y xinka. Artículo 57. Finalidades de la educación bilingüe. La educación bilingüe se realiza para afirmar y fortalecer la identidad y los valores culturales de las comunidades lingüísticas.

Es notoria la manera en que el idioma afecta grandemente a las niñas en su aprendizaje por la falta de docentes bilingües, porque no comprenden del todo los contenidos que el docente imparte generando en las niñas falta de interés por estudiar.

Universidad de San Carlos de Guatemala
UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACION
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

5.1.5 Acciones de los maestros para que las niñas no abandonen la escuela

Los padres y madres indicaron que los docentes no se interesan por el tema educativo de las niñas pues no informan ni realizan reuniones para comunicarles sobre el proceso evolutivo, demostrando poco interés por parte de los docentes, en la educación de la niñez.

Se puede comparar esta pregunta misma que se le realizó a los docentes por lo que ellos respondieron en las entrevistas que sí brindan importancia al tema y que se comunicaban con los padres para conocer el motivo de la ausencia o retiro de la niña.

Es preocupante ya que como educadores de la niñez deben de procurar por los derechos de los niños y niñas sobre todo por la inclusión de la niña al sistema educativo.

5.1.6 Conocimiento de los padres y madres de familia, sobre los derechos de las niñas

Los padres de familia en su mayoría no tienen el conocimiento de los derechos que tienen las niñas Esto demuestra que no están sensibilizados en cuanto al tema. Por otro lado algunos padres de familia indicaron que han asistido a charlas por parte de organizaciones no gubernamentales sobre temas de no al maltrato a la niñez y de no permitir matrimonios o uniones en las niñas.

La ley que ampara los derechos de la niñez en el tema de la educación para ello se menciona la Ley de Educación Nacional el artículo 36. Educación integral. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a recibir una educación integral de acuerdo a las opciones éticas, religiosas y culturales de su familia. Esta deberá ser orientada a desarrollar su personalidad, civismo y urbanidad, promover el conocimiento y ejercicio de los derechos humanos, la

Universidad de San Carlos de Guatemala
UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACION
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

importancia y necesidad de vivir en una sociedad democrática con paz y libertad de acuerdo a la ley y a la justicia, con el fin de prepararles para el ejercicio pleno y responsable de sus derechos y deberes, asegurándoles:

a) Igualdad de condiciones para el acceso y permanencia en la escuela.
b) El respeto recíproco y un trato digno entre educadores y educandos.
c) La formación de organizaciones estudiantiles y juveniles con fines culturales, deportivos, religiosos y otras que la ley no prohíba.

De acuerdo al artículo antes mencionado los docentes deben de hablarle a los padres de familia sobre los derechos que tiene tanto los niños como las niñas a una educación integral, es importante que los maestros puedan involucrarse a las problemáticas que la niñez afronta en su comunidad.

5.2 Resultados de entrevistas realizadas a los docentes.

Se entrevistó a 6 docentes que imparten clases en el nivel primario de la escuela oficial rural mixta del Caserío Loma Alta y los aspectos que se investigaron fueron: motivo por el que las niñas se retiran de la escuela, factores familiares, sociales, que indicen en el acceso educativo de las niñas, idioma en que imparten las clases.

UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACION

Figura 3

Motivo del retiro de las niñas de la escuela

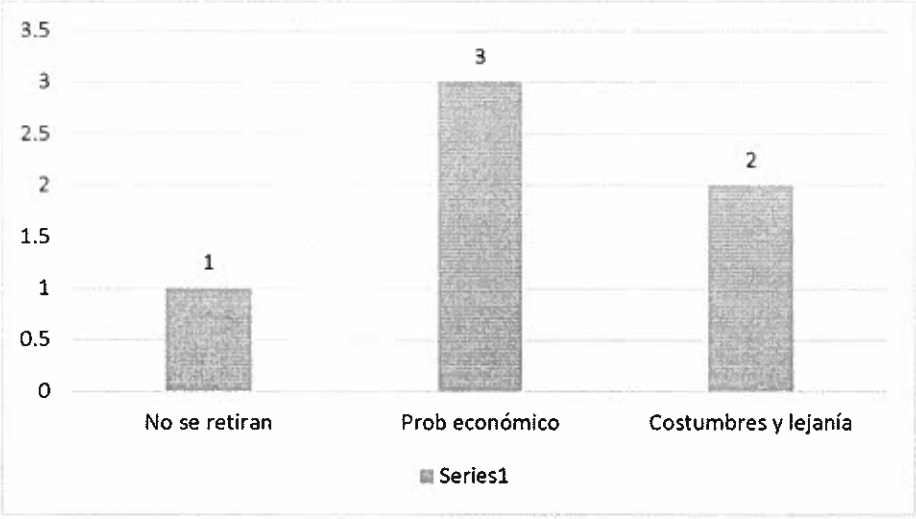

Fuente: Investigación de campo septiembre 2018

El 17% de los encuestados indicó que las niñas no se retiran de la escuela, un 50% manifestó que se retiran por problemas económicos lo que da como resultado la migración y un 33% indicaron que se retiran debido a las costumbres familiares tales como: apoyar con los oficios domésticos, realizar labores fuera del hogar para obtener recursos económicos, mentalidad negativa de los padres de familia en relación al acceso educativo y lejanía del centro educativo.

Los maestros indicaron que el motivo por el que muchas niñas se retiran de la escuela es debido a las costumbres que en su hogares existen para que asistan al sistema educativo, pero también se debe a la lejanía en la que se encuentra la escuela, los otros maestros refieren que las niñas se retiran por el factor económico de los padres por lo que se ausentan al centro escolar debido a que los padres de familia no cuentan con los ingresos económicos

Universidad de San Carlos de Guatemala
UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACION
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

necesarios para satisfacer las necesidades básicas, debiendo emigrar a la Costa Sur en busca de empleo en corte de caña de azúcar y café.

La noción de pobreza extrema se presenta como un concepto fundamentalmente descriptivo, que alude a la privación, a carencias mensurables a través de enfoque monetarista centrado en los ingresos. La privación o acceso desigual a recursos materiales y derechos es el núcleo central del concepto de pobreza extrema, e intenta dar cuenta de la importancia que asumen aquellas dimensiones no materiales relacionadas con el acceso a servicios (salud, educación, trabajo) así como también aspectos de la forma de la organización y dinámica del hogar y la pertenencia a redes afectivas familiares y comunitarias. (Clemente, 2012, p.82)

Debido al factor económico es que la mayoría de las niñas no pueden tener acceso a la educación, ya que las familias se encuentran en pobreza y sin un empleo para poder generar ingresos en sus hogares, lo cual provoca que los padres de familias que no puedan enviar a las niñas a la escuela, por falta de recursos económicos.

UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACION

Figura 4

Existencia de maestros bilingües en la escuela

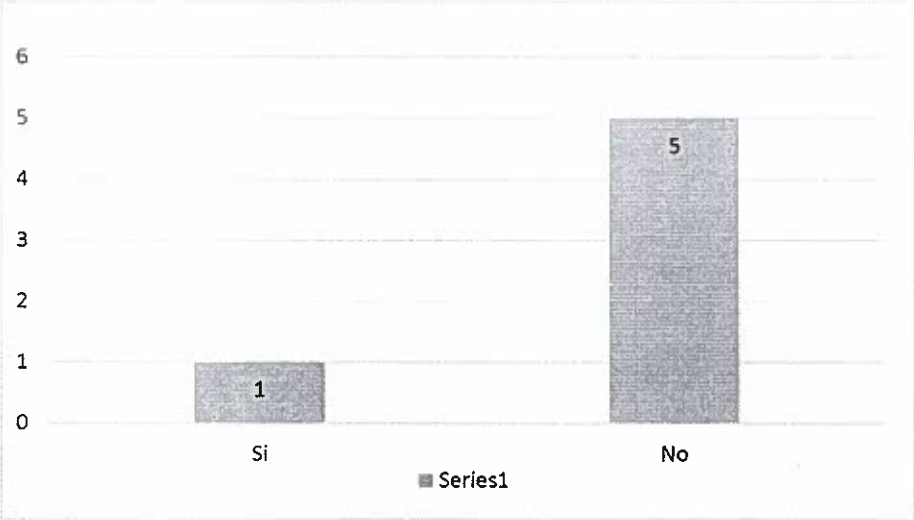

Fuente: Investigación de campo septiembre 2018

La figura muestra que un 17% de los docentes entrevistados son bilingües mientras que un 83% de los docentes indicó que no hay docentes bilingües en el centro educativo.

Esto indica que de los 6 docentes que imparten clases en el centro educativo solo un docente es bilingüe mientras que los 5 docentes solo hablan el español, resaltando que la escuela necesita maestros bilingües ya que el idioma materno de la niñez es el k´iché´.

Debido a la falta de docentes bilingües, solo a estudiantes de tercero primaria se les imparte las clases en el idioma k´iché´ y en español, mientras que en los otros grados, los maestros desarrollan sus clases en español, afectándoles a las niñas en el aprendizaje por falta de comprensión del idioma.

UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACION

En la Constitución Política de la República de Guatemala según el artículo 76. El Sistema educativo y enseñanza bilingüe. La administración del sistema educativo deberá ser descentralizada y regionalizada. En las escuelas establecidas en zonas de predominante población indígena, la enseñanza deberá impartirse preferentemente en forma bilingüe.

Se establece que debe de impartirse la enseñanza en bilingüe la cual no está siendo respetada en el Caserío de Loma Alta por ser una población 100 por ciento indígena donde el idioma materno es el K´iché´, los docentes contratados no saben hablarlo y ni entenderlo dando como resultado que la enseñanza sea en español, esto perjudica grandemente a la niñez en el desarrollo educativo que inician en la primaria.

Universidad de San Carlos de Guatemala
UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACIÓN
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Figura 5

Factores familiares que influyen para no brindar educación a las niñas.

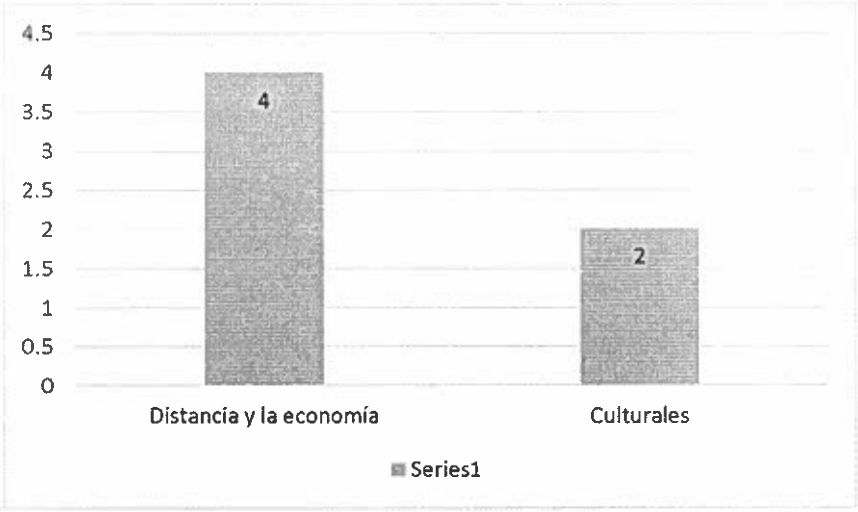

Fuente: Investigación de campo septiembre 2018

El 67% de los maestros, consideran que dentro de los factores que influyen en los padres y madres en no brindarles educación a las niñas está la distancia en donde se encuentra el centro educativo y la falta de recursos económicos, mientras que un 33% indicó que se debe a factores culturales de las familias.

Los maestros indicaron que los factores que influyen en las familias es la distancia que las niñas tienen que recorrer para llegar al centro educativo, pero algo que perjudica a las familias es la economía por no tener los suficientes recursos económicos muchos de los padres no pueden enviar a las niñas a estudiar, pero también se da porque muchas familias completas emigran por 3 meses a la Costa Sur en busca de empleo, un porcentaje menor indicó que los factores culturales como el género y la desigualdad de género

Universidad de San Carlos de Guatemala
UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACIÓN
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

inciden en las familias en no enviar a las niñas al sistema educativo o bien las envían pero hasta cierto grado donde ya hayan aprendido a leer y a escribir.

Según el informe anual circunstanciado Guatemala es un país de origen, tránsito y destino de migrantes; debido a la cantidad de deportados de Norte América también se ha constituido en un país de retorno de migrantes. Como país de origen la migración ha sido producto de la pobreza, la violencia sistemática y la ausencia de oportunidades para la construcción de un proyecto de vida personal, familiar y en la comunidad. Los guatemaltecos al verse obligados a migrar lo hacen de manera irregular y forzada. (PDH, 2015 p.110).

Debido al factor económico muchos padres de familia acuden a la migración en busca de un empleo para obtener ingresos económicos esto afectando a las niñas ya que no pueden brindarle educación, como también muchas de ellas se ausentan por meses al centro educativo debido al fenómeno antes mencionado.

Universidad de San Carlos de Guatemala
UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACION
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Figura 6

Edad en que inician las niñas a apoyar en las actividades domésticas.

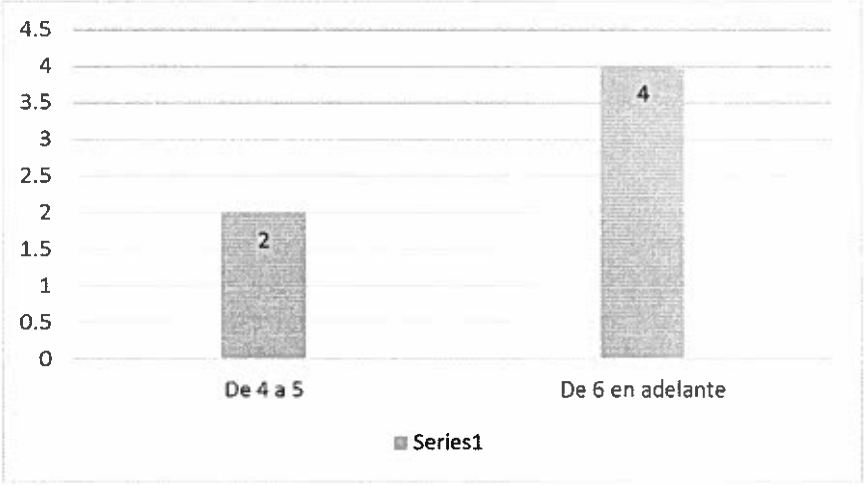

Fuente: Investigación de campo septiembre 2018

Se muestra que un 33% de los entrevistados indicó que las niñas inician con el apoyo de las actividades domésticas a partir de los 4 a 5 años de edad y el 67% indicó que inician desde los 6 años en adelante.

Lo anterior refleja que las niñas a temprana edad empiezan a apoyar en sus hogares, desde antes de iniciar estudios ellas ya ayudan a sus padres en los diferentes oficios domésticos. Esto en la cultura indígena es algo naturalizado ya que las niñas deben aprender a realizar oficios domésticos desde pequeñas en apoyo a la madre. (CNEM, 2004)

Existen numerosos obstáculos que impiden a las niñas y mujeres ejercer su derecho a estudiar, obtener un diploma y beneficiarse de la educación, la pobreza es uno de los grandes factores así como la desigualdad de género que existe en la comunidad debido a que las niñas deben de colaborar con trabajo doméstico desde una temprana edad, ya que la mayoría de los padres de familia les asignan más tareas a ellas por ser niñas.

Universidad de San Carlos de Guatemala
UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACIÓN
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Figura 7

Reuniones con maestros y padres de familia

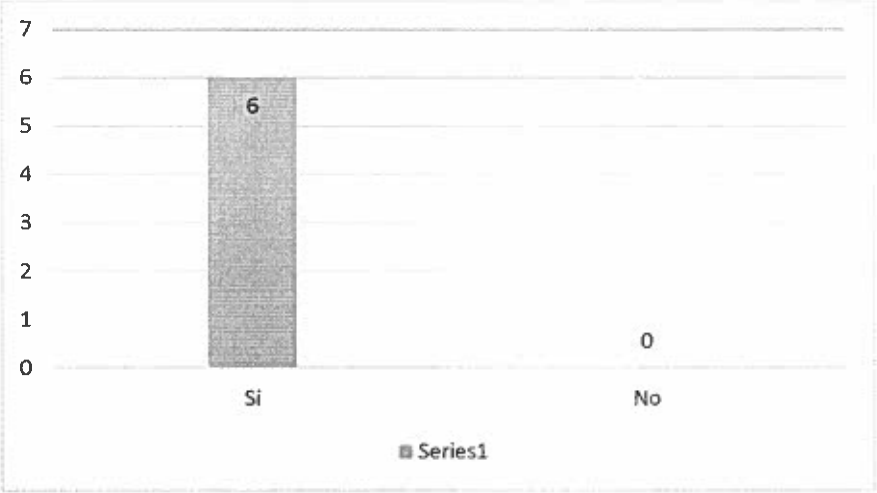

Fuente: Investigación de campo septiembre 2018

El 100% de los maestros indicó que informa a los padres y madres de familia sobre el rendimiento académico de sus hijos, a través de reuniones.

Al confrontar esta información proporcionada por los docentes, con la obtenida de los padres de familia y líderes comunitarios se pudo identificar que existe una contradicción ya que en las entrevistas realizadas a los padres y madres de familia, una madre resaltó que los maestros no se interesaban en informarles del rendimiento escolar de sus hijos, y "que ellos sólo obtienen información cuando acuden al centro educativo para hablar con el docente", de lo contrario los maestros no muestran ningún interés ni toman la iniciativa por informar sobre aspectos relacionados al rendimiento escolar de la niñez.

La Ley de Educación Nacional en el artículo 37. Obligaciones de los Directores. Son obligaciones de los Directores de centros educativos las siguientes: a) Tener conocimiento y pleno dominio del proceso administrativo de los aspectos técnico pedagógicos y de la legislación educativa vigente

Universidad de San Carlos de Guatemala
UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACION
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

relacionada con su cargo y centro educativo que dirige. b) Planificar, organizar, orientar, coordinar, supervisar y evaluar todas las acciones administrativas del centro educativo en forma eficiente. c) Asumir conjuntamente con el personal a su cargo la responsabilidad de que el proceso de enseñanza-aprendizaje se realice en el marco de los principios y fines de la educación g) Realizar reuniones de trabajo periódicas con el personal docente técnico, administrativo, educandos y padres de familia de su centro educativo. h) Propiciar las buenas relaciones entre los miembros del centro educativo e interpersonal de la comunidad en general.

De acuerdo al artículo citado de la Ley de Educación Nacional el director tiene la obligación de realizar reuniones de trabajo periódicas con educandos y padres de familia de su centro educativo, este artículo no se cumple ya que los maestros indicaron que si realizan reuniones con los padres de familia, mientras que estos mismos con los líderes comunitarios manifestaron que no se realiza ningún tipo de reunión sobre el rendimiento educativo de los niños y niñas, preocupando el bajo interés de los docentes en la educación de la niñez, es de suma importancia la comunicación entre padres de familia y docentes para llevar un mejor control del proceso educativo de los niños y niñas de la comunidad.

Universidad de San Carlos de Guatemala
UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACION
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Figura 8

Capacitación de maestros sobre inclusión de las niñas al sistema educativo

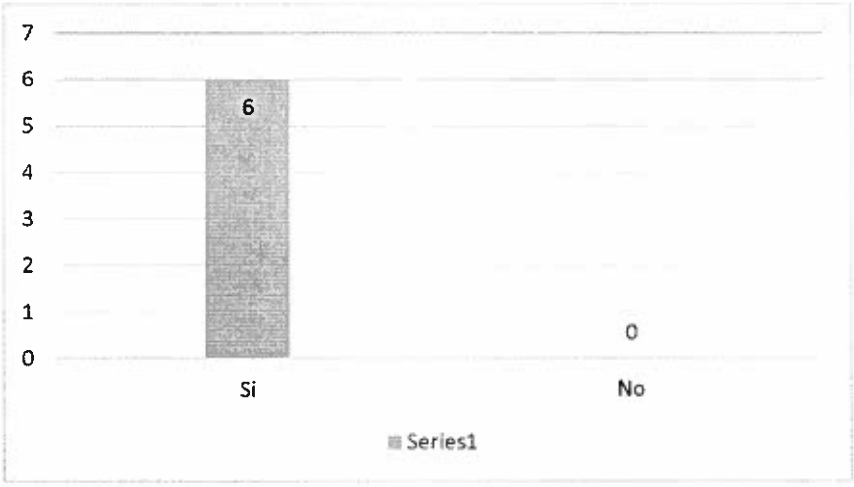

Fuente: Investigación de campo septiembre 2018

El 100% de los docentes entrevistados indicó que sí han sido capacitados en temas de inclusión de las niñas al centro educativo, de acuerdo a información proporcionada por los mismos dichas capacitaciones son impartidas por las instituciones no gubernamentales Save the Children y School the World.

Los docentes indicaron que han sido capacitados en temas de la inclusión de las niñas pero no se ha visto reflejado en el trabajo que realizan dentro de la escuela, las acciones que puedan tomar como iniciativa para involucrarse ante la problemática que surge en la comunidad así mismo fomentar en los padres por medios de charlas la importancia de la educación de las niñas.

La ley de Educación Nacional en su Artículo 67 investigación pedagógica y capacitación el Ministerio de Educación tendrá a su cargo la ejecución de las políticas de investigación pedagógica, desarrollo curricular y

UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACION

capacitación de su personal, en coordinación con el Consejo Nacional de Educación, de conformidad con el Reglamento de esta Ley.

Es necesario que los docentes estén capacitados en temas educativos de la niñez como la inclusión de la niña, por lo que el Ministerio de Educación como ente encargado de capacitar a los maestros deberían de crear programas para la sensibilización de los educadores para tratar los diferentes problemas que los niños y niñas afrontan en el área rural, y ellos sean los encargados de brindarles charlas a los padres y madres de familia en cuanto a los problemas que atraviesa la niñez.

Figura 9

Los derechos y obligaciones que se abordan con la niñez en la escuela.

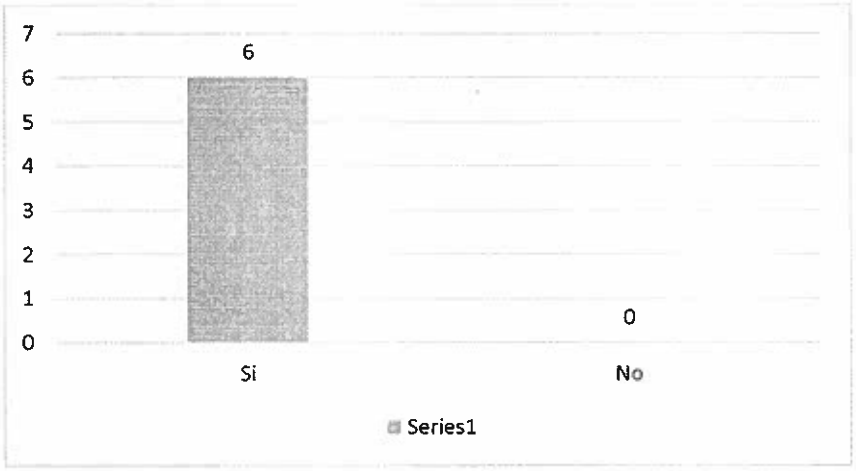

Fuente: Investigación de campo septiembre 2018

Se muestra en la figura que un 100% de los maestros indicó que imparten a sus alumnos, temas sobre sus derechos y obligaciones.

Pero al consultar sobre qué derechos y obligaciones les enseñaban a los alumnos; los mismos no supieron responder. Únicamente un docente

Universidad de San Carlos de Guatemala
UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACION
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

mencionó que se les habla acerca de los derechos que tienen de acudir a la escuela por lo que resulta preocupante que exista poca formación del docente respecto a la necesidad de la inclusión de la niña al sistema educativo.

La Ley de Educación Nacional en el artículo 36 indica las obligaciones de los docentes para el cumplimiento de su trabajo.

Son obligaciones de los educadores que participan en el proceso educativo, las siguientes: a) Ser orientador para la educación con base en el proceso histórico, social y cultural de Guatemala. c) Participar activamente en el proceso educativo. d) Actualizar los contenidos de la materia que enseña y la metodología educativa que utiliza. g) Participar en actividades de actualización y capacitación pedagógica. i) Colaborar en la organización y realización de actividades educativas y culturales de la comunidad en general. j) Promover en el educando el conocimiento de la Constitución Política de la República de Guatemala, la Declaración de Derechos Humanos y la Convención Universal de los Derechos del Niño.

En la ley de Educación Nacional en los artículos antes mencionados se estipula que los docentes tienen como parte de su trabajo fomentar en los estudiantes el conocimiento sobre las leyes que amparan a la niñez así como conocer de sus derechos, es de suma importancia que los docentes se involucren en el tema de la inclusión de las niñas al sistema educativo ya que como educadores les compete ser parte del desarrollo formativo de la niñez, por lo que de acuerdo a las entrevistas realizadas a los docentes no todos cumplen con las funciones que como maestros de enseñanza debieran de tener hacia los niños y niñas.

UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACION
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Figura 10

Estrategias emprendidas por Ministerio de Educación para la inclusión de la niña

Fuente: Investigación de campo septiembre 2018

El 100% de los maestros indicó que han recibido apoyo por parte del Ministerio de Educación el cual consiste en la obtención de un incremento del presupuesto de alimentación para los niños, pero el ministerio no ha atendido las demás problemáticas internas del centro educativo, principalmente lo referente a la inclusión de las niñas al sistema educativo.

Con estos resultados se puede notar una contradicción ya que son docentes del mismo centro educativo, 3 maestros indicaron que si han recibido apoyo, mientras que los otros 3 docentes afirmaron que no han sido apoyados por ninguna institución por lo que se deduce que los maestros no muestran seguridad y veracidad en las respuestas que brindan. Por lo que el Ministerio de Educación no atiende la problemática de la inclusión de las niñas al sistema educativo y tampoco capacita a los docentes para atender estos tipos de problemas en la comunidad.

UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACION

La Ley de Educación Nacional en el Artículo 78 indica que los programas de apoyo el Ministerio de Educación creará y promoverá el apoyo para mejorar la salud, la nutrición y recreación de los educandos de todos los niveles obligatorios.

De acuerdo a las entrevistas realizadas a los docentes y haciendo inferencia en el artículo antes mencionado el Ministerio de Educación no tiene estrategias ni programas para tratar los problemas de la niñez guatemalteca, como entidad encargada de la educación no promueve el desarrollo de los niños y niñas en el ámbito educativo, sobre todo en las áreas rurales que es donde se necesita más apoyo debido a los niveles altos de analfabetismo que existe en la mayoría de padres y madres de familia, sobre la importancia de la educación en las niñas.

5.3 Opinión de líderes comunitarios.

Se entrevistó a 7 líderes comunitarios, algunos que son miembros del comité de mujeres y del COCODE. Los aspectos que se investigaron fueron: factores que influyen en la educación de las niñas, importancia de la educación, edad en que las niñas empiezan a colaborar con trabajos del hogar, la falta de docentes bilingües, apoyo institucional que han recibido para mejorar la educación.

5.3.1 Importancia de la educación de las niñas

Cabe mencionar que de los líderes y lideresas comunitarios entrevistados algunos son padres de familia y otros aun no lo son, pero hacen valer su opinión ya que ellos conocen a su comunidad y la manera en que afecta a las niñas al no contar con suficiente educación, por lo que resaltan que la educación podría cambiarles la vida a las personas de su comunidad pero

UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACION

que hay muchos obstáculos para que tengan a su alcance este derecho, que el Estado no garantiza brindarles esta oportunidad y que existen circunstancias de pobreza en que muchas familias se encuentran.

En la mayoría de las entrevistas a los líderes comunitarios manifestaron que teniendo educación las niñas pueden mejorar su condición de vida ya que por medio de la formación académica tendrán mayores oportunidades para obtener un mejor empleo. También indicaron que si pudieran culminar una carrera de diversificado sería bueno para el desarrollo de ellas y de la comunidad.

5.3.2 Razones por las que las niñas dejen de estudiar

Esta pregunta se realizó a los otros dos grupos entrevistados anteriormente, para analizar sobre las coincidencias y divergencias de las respuestas y se determinó que los tres grupos sujetos de estudio, argumentaron que muchas de las niñas se retiran por causas como: la falta de dinero, se casan a edad temprana, por la pobreza, alcoholismo en los padres y lejanía del centro educativo.

El presidente de COCODE manifestó que las niñas se han enfrentado a una serie de dificultades tales como: la migración que se puede resaltar como una de las grandes razones por las que las niñas dejan de estudiar y que de ello se deriva la pobreza en que viven la mayoría de familias que migran a la costa sur para trabajar en el corte de caña y de café, la precaria situación económica de los padres, falta de empleo, la desintegración familiar, el alcoholismo, lejanía del centro educativo, la falta de maestros bilingües afecta a la niñez en su aprendizaje porque la mayoría tiene como idioma materno el K`iché`.

UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACION

Otro de los factores que indicaron los líderes y lideresas que inciden en la educación de las niñas es el cultural, en cuanto a las causas que limitan a las niñas a tener una educación completa es por la costumbre de formar una nueva familia a muy temprana edad que aún se practica en muchas familias, debido a esto algunos padres de familia limitan la formación académica de las niñas ya que consideran innecesario y hasta cierto punto un gasto extra proporcionarles estudios en todo el nivel primario y los siguientes niveles de formación.

5.3.3 Edad en la que inician las niñas a colaborar en los oficios del hogar

Los líderes comunitarios indicaron que la niña en la comunidad es vista como un apoyo significativo en los hogares ya que la mayoría colabora en especial con la madre pues por lo general las familias están compuestas por 4 a 6 hijos, esto es lo que conlleva a muchos padres de familias a utilizar a las niñas para que apoyen en los trabajos del hogar.

Los líderes comunitarios manifestaron también la desigualdad de género que existe en la comunidad, ya que las niñas deben asumir por razones culturales de los padres el rol como principal y único apoyo de la madre en las tareas domésticas, las niñas desde los 5 años aportan a los oficios del hogar y realizan tareas como: darle de comer a los animales de crianza, pastorear, lavar trastos, barrer y lavar su ropa, ven a la niña más obediente que al niño por lo que son pocos los padres de familia que delegan a niños a las mismas tareas del hogar por lo que aquí se denota la desigualdad de género que existen en las familias del Caserío de Loma Alta.

Universidad de San Carlos de Guatemala
UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACION
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

5.3.4 Limitantes que afrontan las niñas al no contar con maestros bilingües.

Para los líderes comunitarios este es uno de los factores que más intervienen en la educación de las niñas del Caserío Loma Alta, ya que en entrevistas dirigidas a padres de familia y líderes comunitarios indicaron que el idioma en que se imparten las clases les afecta en el aprendizaje, siendo esto una de las causas del bajo rendimiento escolar de las niñas, motivo por el cual se retiran de la escuela ya que pierden el interés en estudiar por no comprender el idioma español ya que los docentes imparten las clases en este idioma.

La existencia de leyes que amparan a la niñez sobre la educación bilingüe y la contratación de maestros que no dominan el idioma K´ché´, es un derecho violado para los pueblos mayas no existe el respeto de culturas como lo indica Cojtí, Tzian, Mejía y Rodríguez (2010) la interculturalidad "Se refiere a la interacción entre culturas, de una forma respetuosa, donde se concibe que ningún grupo cultural este por encima del otro. Favoreciendo en todo momento la integración y convivencia entre culturas" concepto que tiene también sus propias limitaciones: primero porque la interacción entre culturas no se da siempre en un plano de igualdad, y segundo porque no desarrolla la dimensión socioeconómica y jurídica de la vida entre los pueblos. Por ello, hay autores que la consideran como parte del multiculturalismo.

5.3.5 Actividades que han desarrollado a nivel comunitario para mejorar la educación.

En la comunidad no se desarrollan actividades que sean de beneficio para la educación. Los líderes comunitarios indicaron que hasta el año 2018

Universidad de San Carlos de Guatemala
UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACION
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

iniciaron a recibir charlas educativas y concientizar a los padres de familia sobre la calidad educativa que recibe la niñez, estas charlas las ha brindado una organización no gubernamental presente en la localidad, denominada School the World.

Según los líderes comunitarios, en las entrevistas realizadas no han sostenido reuniones para abordar temas educativos con los padres y madres de familia, lo cual es preocupante ya que como representantes de grupos comunitarios, son los responsables de conocer y analizar los diferentes problemas que afectan a las familias de la comunidad; con el fin de buscar posibles soluciones. Es importante que los líderes comunitarios tengan ese interés de involucrarse más en las problemáticas que afronta su comunidad.

5.3.6 Reuniones de los líderes comunitarios con los maestros de la escuela

Los líderes comunitarios indicaron que no sostienen reuniones con los maestros de la escuela, existe poca comunicación y apertura entre estos dos sectores de la comunidad, lo que representa un obstáculo para el logro de mejoras relacionadas al tema de educación. Siendo los líderes comunitarios parte fundamental de la comunidad es de suma importancia que se involucren en la búsqueda de un mejor desempeño de parte de los docentes, específicamente en los temas de rendimiento escolar, promoción estudiantil, permanencia de los estudiantes durante toda su formación primaria y la inclusión de las niñas al sistema educativo.

Universidad de San Carlos de Guatemala
UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACIÓN
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

5.3.7 Apoyo institucional que han recibido para mejorar la educación en su comunidad

El apoyo que se recibió en la comunidad de parte de la ONG School the World y la municipalidad, fue la construcción de dos aulas para el centro educativo.

Aunque se ha ampliado el espacio físico de la escuela, no se han realizado acciones afirmativas para la inclusión de las niñas al centro educativo, por lo que lo recomendable es que los líderes comunitarios puedan involucrarse con las instituciones que apoyan la educación en la comunidad y realicen charlas de concientización dirigidas a padres de familia.

También es necesario que las ONGs que trabajan en comunidades tengan trabajadoras sociales para que puedan intervenir en las problemáticas que existan, ya que no todas las organizaciones atienden los problemas que hay en la niñez por lo que son más obras de construcción o mobiliario para la escuela las que brindan, por lo que se deberían crear programas que logren la inclusión de los niños y niñas al sistema educativo.

De conformidad con los resultados obtenidos con los padres de familia, los docentes y líderes comunitarios los principales factores que inciden en el nivel de escolaridad de las niñas son los siguientes: económico, migración, pobreza, falta de docentes bilingües, desigualdad de género y costumbres familiares.

La educación de las niñas en el Caserío Loma Alta, se ve afectada por los factores antes mencionados, pero una de las grandes causas que limitan a los padres de familias a brindarles educación es la pobreza en la que muchos viven en la comunidad ya que no cuentan con los suficientes recursos económicos para poder brindarles educación a sus hijas.

UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACION

Los 3 grupos entrevistados indicaron que la pobreza limita a los padres de familia a no brindarle educación completa a las niñas, debido a este problema muchas familias emigran a la Costa Sur en busca de empleo por lo que las familias se ausentan por meses de su comunidad, esto afecta a las niñas en su desarrollo educativo ya que se da la ausencia escolar por los meses de abandono y que difícilmente puedan incorporarse de nuevo al centro educativo por lo que muchas niñas se retiran de estudiar.

Para Balsells, es así, cómo en Guatemala principalmente en las poblaciones indígenas, históricamente, las personas parecen estar "acostumbradas a migrar" para encontrar empleo. Durante mucho tiempo se ha emigrado hacia las fincas o las ciudades; hoy, la mayoría se dirige hacia Estados Unidos. (2015)

La migración se origina en la pobreza, por la falta de empleo y oportunidades en una sociedad con profundas desigualdades.

Otro factor que incide en el desarrollo educativo de las niñas es el idioma en el cual les imparten las clases, ya que en el centro educativo del Caserío Loma Alta solo existe un docente que es bilingüe y los otros 5 docentes no lo son, esto afecta grandemente a la niñez de esta comunidad puesto que no solo las niñas son las perjudicadas sino también los niños al no tener al personal adecuado en la escuela que les puedan brindar las clases en su idioma materno, ya que ésta comunidad tiene como idioma el K´iché´, en las entrevistas realizadas a los docentes se les preguntó sobre este problema lo cual negaron que existiera, afirmando que los niños y niñas eran bilingües por lo que solo les impartían las clases en español ya que ellos lo dominaban bien.

UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACION

Esto refleja lo que la niñez guatemalteca recibe por parte del Estado ya que no solo tienen problemas económicos para acudir a la escuela, sino que la entidad responsable como el Ministerio de Educación viola los derechos de los pueblos indígenas ya que se tiene establecido que en las escuelas predominante de población indígena la enseñanza deberá impartirse preferentemente en forma bilingüe, la educación multicultural y multilingüe el Estado a través de las autoridades competentes, deberá garantizar este derecho especialmente en las zonas de población mayoritariamente maya, garífuna y xinka. Estos son algunos de los artículos que las leyes amparan "supuestamente los derechos de la educación a los niños y niñas indígenas".

La Constitución de la República de Guatemala, la ley de Protección Integral a la Niñez y adolescencia, ley de Educación Nacional y la Convención de los Derechos del Niño, son leyes que defienden los derechos de los niños y niñas estipulando artículos de los cuales muchos no se cumplen por parte del Estado y tampoco se está respetando la cultura de los pueblos mayas, al no brindarle una educación bilingüe a los niños y niñas.

Un factor cultural que las niñas enfrentan en sus hogares es la desigualdad de género ya que muchos padres de familia les asignan mayor oficio a las niñas que a los niños ya que son poco los padres de familia que manifestaron que ambos deben de hacer las tareas del hogar, por lo que ven a las niñas como su mayor apoyo, desde la edad de 5 años inician con labores del hogar ya que ayudan sobre todo a sus madres para que no se les sobrecargue el oficio.

Pero, así como las niñas apoyan en las tareas del hogar a temprana edad se sigue prefiriendo a los niños, porque en algunas familias se ve esa

UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACION

desigualdad, al niño le brindan un trato diferente y más estudio que a la niña, para algunos padres de familia es suficiente que aprendan a escribir y a leer las niñas, pero a los niños lo ven de diferente manera por lo que este patrón es de machismo.

En Guatemala las desigualdades entre hombres y mujeres destacan por encima de otros países de América Latina. Según el último Informe Mundial del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2016).

La desigualdad de género se da en las mujeres mayormente en Guatemala estén excluidas desde la niñez. Tienen menor posibilidad de educarse, las niñas y adolescentes abandonan la escolaridad antes que los niños, "no precisamente para incorporarse al mercado laboral, sino porque deben atender al cuidado de otros, a labores reproductivas". (PNUD, 2016)

Por último, se menciona que las costumbres también son parte de las limitantes que tienen las niñas para poder desarrollarse académicamente, ya que mencionaron en las entrevistas ambos grupos, que por costumbre muchas niñas tienden a unirse tempranamente, por lo que algunos padres de familia no les brindan más educación que hasta terminar tercero primaria, según ellos creen que por ser mujeres se terminarán uniendo antes de los 15 años y luego formarán una familia y los estudios que les dieron no servirán, es por ello que también creen que el niño tiene más derecho de superarse porque son los hombres los que mantienen el hogar.

Esto se debe a que existen padres de familias con pensamientos machistas el cual perjudica al desarrollo de las niñas que puedan lograr una formación académica para que ellas sepan desenvolverse en un fututo y no llevar el mismo rol que sus progenitoras.

UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACION

Finalmente preocupa la situación en que la niñez guatemalteca se encuentra por los diversos factores que inciden en el poco acceso educativo para las niñas, y Guatemala queda a deber tanto a este sector excluido como la niñez porque se les violan los derechos que tienen y el Estado no les garantiza una vida integra.

Es lamentable ver que Guatemala se encuentra como uno de los países de Centro América que menos invierte en la educación, tal como lo indica el PNUD, que es el segundo país de Latinoamérica en relación a las carencias en la equidad entre mujeres y hombres, esto se refleja en el área rural y en los pueblos mayas las desigualdades en que viven y los múltiples factores que influyen en la educación de los niños y niñas, siendo ellos importantes para nuestra sociedad ya que son el futuro de nuestro país.

UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACION

Capítulo 6 Propuesta de intervención profesional de Trabajo Social: Organización de escuela de padres para la sensibilización e inclusión de las niñas al sistema educativo.

6.1 Presentación

La siguiente propuesta surge del análisis de la investigación realizada en el Caserío Loma Alta, con el fin de crear una escuela para padres y contribuir a la inclusión de la niña al sistema educativo, para ello se utilizará el Trabajo Social Comunitario. La organización de la escuela para padres tendrá como objetivo brindar talleres con temas para sensibilizar a los padres y madres de familia sobre los derechos que tienen las niñas a la educación y las oportunidades de desarrollo que pueden lograr al tener una formación académica.

Esta propuesta puede aplicarse a una forma de trabajo continua o temporal con los padres de familia que se interesen en participar, dependiendo de la institución que defina aplicarlo en su campo de acción educativo.
La propuesta va dirigida a la escuela rural del Caserío Loma Alta llevándose a cabo con el acompañamiento del consejo de padres de familia, maestros y director del establecimiento, para que se pueda obtener la aprobación y participación activa de parte de los padres y madres.

6.2 Justificación

En el caserío Loma Alta del municipio de Chinique la desigualdad de oportunidades para el acceso a la educación resalta en su mayoría en las niñas, siendo notable en el bajo número de 22 niñas inscritas, comparado con los

Universidad de San Carlos de Guatemala
UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACIÓN
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

niños. También se puede apreciar que el porcentaje de deserción es de 1.11% en las niñas y son pocas las que culminan el nivel primario.
Existen factores culturales en donde se visualiza que la mayoría de las niñas tiene poco acceso educativo debido a que los padres tienen la idea errónea de que las niñas están destinadas únicamente para las labores del hogar, privándoles el derecho que tienen de poder educarse y formarse para un mejor desarrollo en el futuro.

Debido a que el factor antes mencionado es la principal causa que limita a las niñas el acceso, permanencia y promoción de su formación académica, es necesario organizar una escuela para padres, donde se les pueda brindar talleres de sensibilización con el fin de crear conciencia en los padres y madres de familia de que la educación es un derecho que tienen las niñas de la comunidad por lo que deben ser incluidas permanentemente al sistema educativo.

Será desde el enfoque de Trabajo Social y de género que se realicen estas acciones y se intervenga con los padres y madres de familia para promover un cambio social, como lo define la Federación Internacional de Trabajadores Sociales (FITS): El Trabajo Social/Servicio Social es una profesión que se inserta en el ámbito de las relaciones entre sujetos sociales y entre estos el Estado en los distintos contextos socio históricos de actuación profesional. Desarrolla una praxis social y un conjunto de acciones de tipo socioeducativo, que inciden en la reproducción materias y social de la vida con una perspectiva de transformación social comprometida con la democracia y el enfrentamiento de las desigualdades sociales, fortaleciendo autonomía, la participación y el ejercicio de la ciudadanía, en la defensa y conquista de los derechos y de la justicia social.

UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACIÓN

6.3 Objetivos

General: Organizar una escuela para padres en el área comunitaria, para la inclusión de las niñas al sistema educativo.

Específicos:

a) Promover la participación de los padres de familia en actividades educativas para apoyar el desarrollo educativo de las niñas.
b) Orientar a padres y madres de familia en temas de participación educativa a nivel primario y el derecho de la niña al acceso a la educación.

6.4 Metodología a utilizar para la organización de escuela de padres

Para lograr la organización de escuela para padres de familia se utilizará el Trabajo Social Comunitario, en el proceso de formación de la vida de un grupo, promoviendo la participación e integración en el proceso a desarrollar. El trabajo social comunitario se lleva a cabo para la consecución de bienestar social. El modo de conseguir este fin es siempre a través de la utilización, potenciación o creación de recursos, siendo la propia comunidad el principal recurso a tener en cuenta en cualquier intervención comunitaria.

Durante el proceso de sensibilización con el grupo de padres de familia se utilizará una metodología participativa utilizando la educación popular, para promover la capacitación que se estará realizando e invitando a los padres de familia a asistir a cada uno de los talleres para lograr participación de los mismos.

Para lograr una mejor enseñanza y aprendizaje se utilizarán técnicas grupales con materiales como: carteles, videos, láminas, entre otros.

UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACION
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Creando una mejor comprensión en los temas a desarrollar por todos los integrantes del grupo, para la participación y el intercambio de ideas dentro de ellos.

La Escuela de Padres es un espacio de información, formación y reflexión dirigido a padres y madres, sobre aspectos relacionados con las funciones parentales. Es un recurso de apoyo a las familias con niñas para que puedan desarrollar adecuadamente sus funciones educativas y socializadoras, así como superar situaciones de necesidad y riesgo social; es uno de los programas de carácter preventivo que contribuyen a modificaciones de conductas y a la adquisición de pautas saludables de dinámica familiar. (Rotenberg, 2013, p.246)

Las fases que se utilizarán para la organización de la escuela para padres son:

Primera fase: Organización

En esta etapa se determina la tipología del grupo y las necesidades que requieren los padres y madres de familia así como identificar a líderes que puedan intervenir en un trabajo conjunto, integrar y consolidar el grupo de padres y madres de familia por medio de actividades para sensibilizar sobre la participación en el nivel educativo primario, como etapa inicial de la propuesta.

Para lograr la integración de los padres de familia a la escuela para padres, es necesario contar con el apoyo de los líderes comunitarios para que sean el enlace entre la trabajadora social de ONG y la comunidad, con el fin de que puedan brindarles información de la importancia que tendrá este proyecto donde el tema principal es la inclusión de la niña para tener acceso a la educación.

Los pasos a utilizar para la organización de escuela para padres son los siguientes:

Universidad de San Carlos de Guatemala
UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACION
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Paso 1: Coordinación con autoridades educativas

Se deberá realizar una reunión con las autoridades del establecimiento educativo para informarles del proyecto de talleres de capacitación que se realizará ya que se utilizará el salón de la escuela que pertenece a la comunidad, lugar donde será organizada la escuela para padres y así mismo planificar las actividades con los progenitores de familia y los temas que se estarán desarrollando en los talleres.

Paso 2: Convocatoria

La convocatoria a padres y madres de familia para participar en la escuela para padres.

Se realizará una invitación a los padres de familia con el apoyo de los líderes comunitarios, también se realizarán visitas domiciliarias para compartirles sobre el proyecto y la importancia de su participación, para lograr una mejor comprensión del proyecto dichas visitas se harán con el apoyo de una traductora ya que por ser una comunidad indígena no comprenden al 100% el idioma español.

Paso 3: Información sobre la escuela para padres

Se realizará una reunión con los padres de familia para brindar información sobre el funcionamiento de la escuela para padres, en la que se tratará lo siguiente:

a) Asistencia a los talleres
b) La duración de la escuela para padres
c) Temas a desarrollarse
d) Calendarización de horarios y fechas de los talleres.

UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACION

Segunda fase: coordinación institucional

Se gestionará en la Unidad de Equidad de Género con pertinencia Cultural y Protección Integral a la Niñez y Adolescencia y Juventud junto con la Dirección General de Educación Bilingüe -DIGEBI-, del Ministerio de Educación, desarrollo de talleres de capacitación dirigido a los docentes de la escuela oficial rural mixta del caserío Loma Alta en temas de género y pertinencia cultural, los talleres a impartir contarán con el acompañamiento de un profesional de Trabajo Social.

Tercera fase: Ejecución del proyecto

La organización de escuela para padres se realizará por medio de talleres de capacitación a tres sectores de la comunidad de la cual forman parte: docentes, alumnos, padres y madres de familia.

Inicialmente se realizará la capacitación con los docentes del establecimiento con el apoyo de la Unidad de Equidad de Género con pertinencia Cultural y Protección Integral a la Niñez y Adolescencia y Juventud y la DIGEBI del Ministerio de Educación ya que son los responsables en capacitaciones en temas de género y de pertinencia cultural de los pueblos indígenas, en los talleres de capacitación también se contará con un profesional de Trabajo Social para que pueda brindar el debido acompañamiento al grupo.

Posteriormente los docentes serán los responsables de trasladar la información de los temas recibidos a los padres y madres de familia, iniciando así la escuela para padres a través de talleres de capacitación para sensibilizarlos en temas de género y de los derechos de educación que las niñas deben de tener, además los docentes tendrán a su cargo brindar información a

UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACION

los niños y niñas de la escuela referente al derecho que tienen de recibir educación.

Cuarta fase: Evaluación y monitoreo

Se evaluará cada fase del proyecto para medir los resultados obtenidos en cada uno de ellos, incluyendo la participación comunitaria así como verificar si los objetivos fueron alcanzados, también se evaluará de forma participativa a final de cada actividad realizada, asumiendo responsabilidades de los puntos de mejora y modificando el concepto de la inclusión de las niñas en la educación.

UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACION

6.5 Figura 1

Esquema de ejecución con el Trabajo Social Comunitario

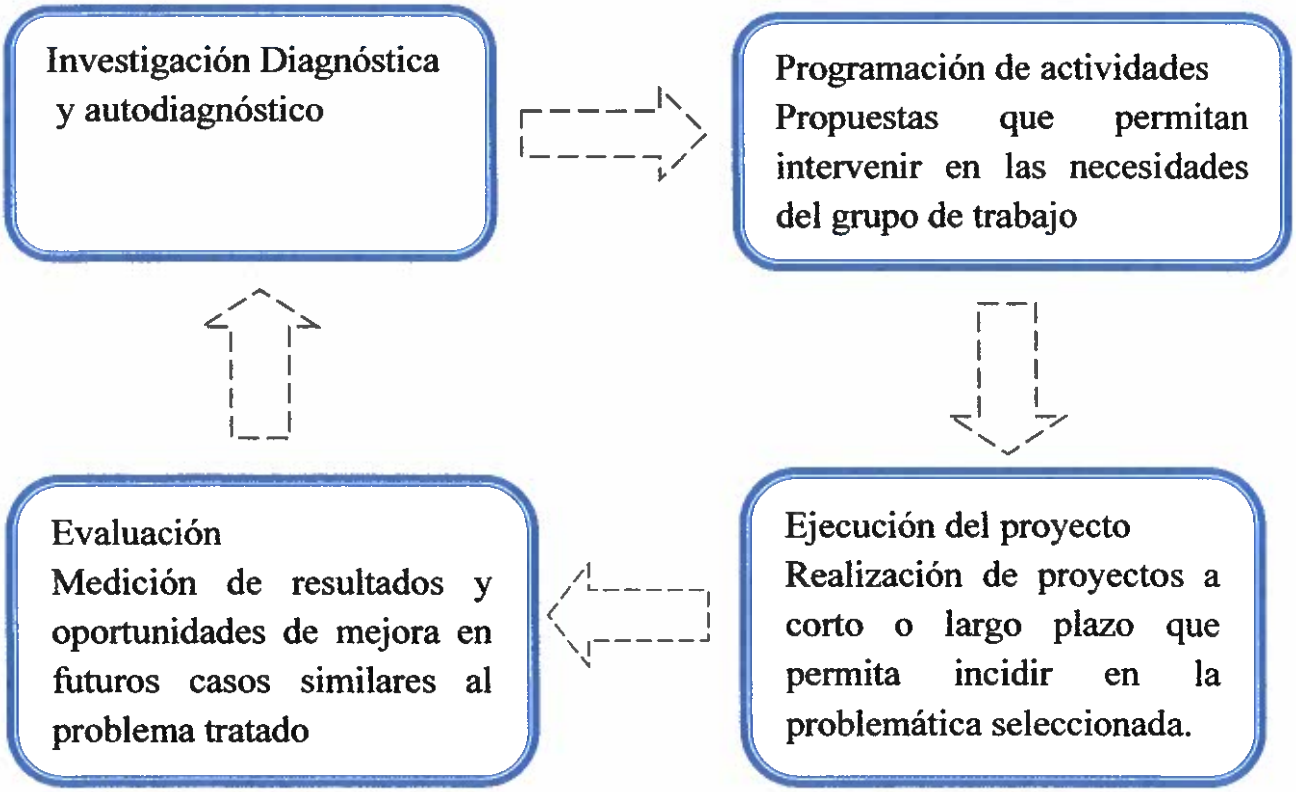

Fuente consultada: García Nodi, 2017

UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACION

6.6 Figura 2

Esquema de propuesta del proyecto de Organización de Escuela de Padres para la sensibilización e inclusión de las niñas al sistema educativo.

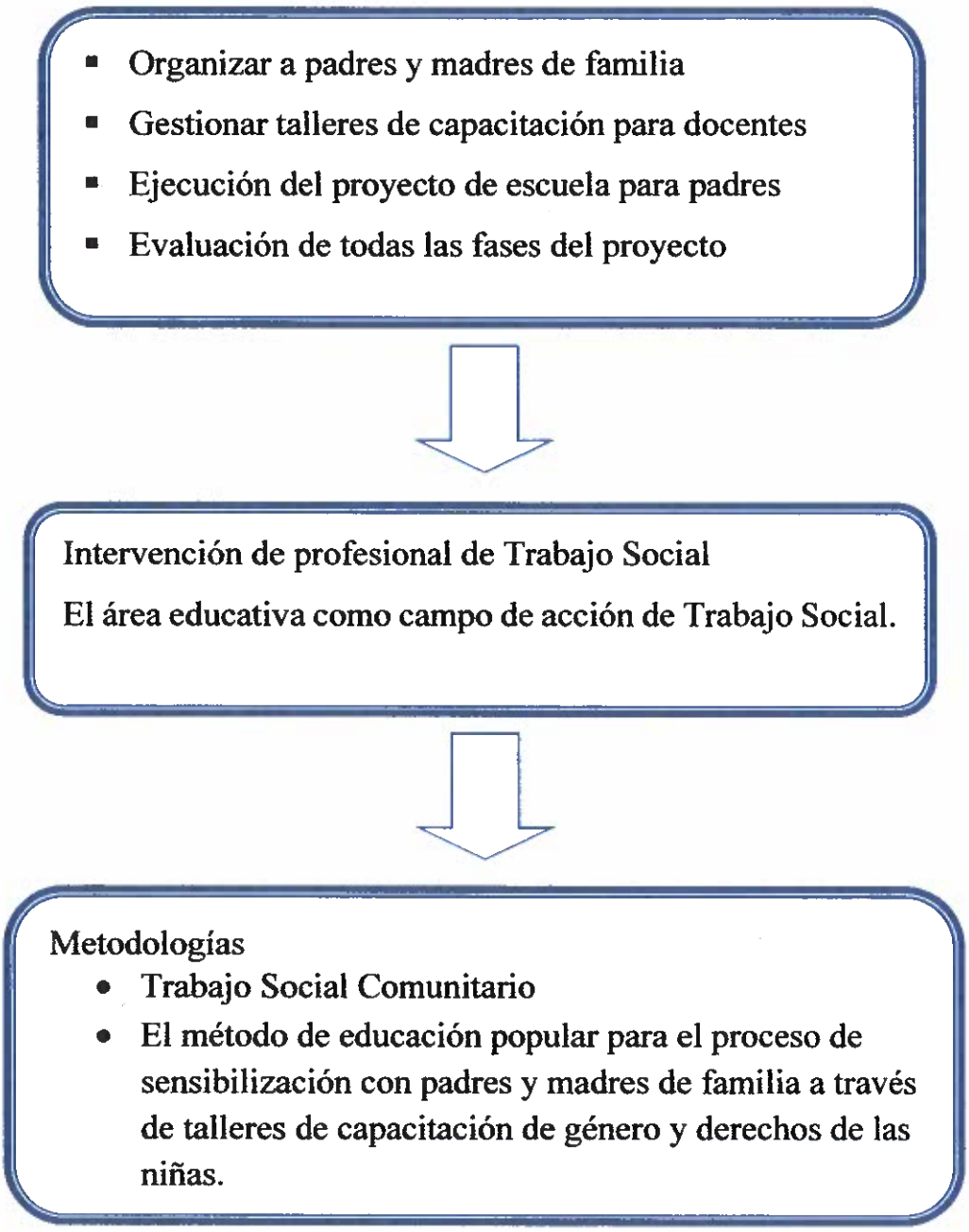

Fuente: elaboración propia organización de escuela para padres

UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACION

6.7 Cronograma de actividades

Cronograma de actividades de ejecución								
No.	Actividad	Febrero	Marzo Abril	Mayo Junio	Julio Agosto	Septiembre Octubre	Noviembre	
1.	Organización							
2.	✓ Coordinación educativa ✓ Convocatoria							
3.	✓ Información sobre la escuela para padres ✓ Metodología							
4.	Coordinación Institucional							
5.	Ejecución del proyecto							
6.	Evaluación del proyecto							

UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACION

6.8 Recursos

Para realizar la presente propuesta se necesita contar con los elementos siguientes:

6.8.1 Humanos

- Profesional de Trabajo Social de ONG
- Padres de familia
- Líderes comunitarios
- Docentes

6.8.2 Institucionales

- Ministerio de Educación
- Escuela Oficial Rural Mixta del Caserío Loma Alta
- ONGS
- Municipalidad de Chinique

6.8.3 Materiales:

Resmas de papel bond, blanco tamaño carta

Lapiceros de diferentes colores

Lápices

Borradores

Sacapuntas

Cuadernos de Campo

Paleógrafos

Cartucho de tinta negra para impresora

Cartucho de tinta a color para impresora

UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACION

6.8.4 Físicos:

Salón de la escuela

Sillas plásticas

Mesa portátil

6.8.5 Tecnológicos:

Computadora

Impresora

Teléfono celular

Memoria USB

Cañonera

UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACION

6.8.6 Financieros:

El proyecto contara con el apoyo financiero de la Municipalidad de Chinique.

Concepto	Total
Resma de papel bond, blanco tamaño carta.	Q. 35.00
Lapiceros de diferentes colores	Q. 24.00
Lápices	Q. 18.00
Borradores	Q. 12.00
Sacapuntas	Q. 12.00
Folder de diferentes colores	Q. 7.50
Cartucho de tinta negra para impresora	Q. 18.00
Cartucho de color de impresora	Q. 22.00
Impresiones	Q.100.00
Fotocopias	Q.75.00
Alimentación	Q.800.00
Transporte	Q.1000.00
Imprevistos	Q. 300.00
TOTAL	Q2,423.50

Universidad de San Carlos de Guatemala
UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACION
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Conclusiones

Factores sociales como la pobreza afectan a los habitantes de la comunidad impidiendo que los padres de familia cuenten con los recursos suficientes para poder brindar educación a las niñas.

Los padres y madres de familia emigran a la Costa Sur en busca de trabajo ausentándose por meses de su comunidad afectando esto a los niños y niñas en su asistencia escolar.

Las niñas del Caserío Loma Alta se ven afectadas al no contar con docentes bilingües que impartan las clases en su idioma K'iché' por lo que se convierte en un factor social el no contar con personal capacitado en las escuelas rurales perjudicando a las niñas en su desarrollo de aprendizaje.

El factor cultural como el machismo, genera la preferencia de los padres por la educación de los niños, generando la desigualdad de género en las familias del Caserío Loma Alta, lo que influye en el poco acceso a la educación de las niñas, la repitencia y deserción.

La niñez guatemalteca es un sector excluido en el área educativa, sobre todo las niñas, pues están expuestas a muchas desigualdades tanto dentro del hogar como en la sociedad, nada les garantiza el derecho a recibir una educación digna, y el Estado no vela por los derechos de la niñez en el aspecto educativo.

A nivel comunitario no se visibiliza el trabajo de la Unidad de Equidad de Género con Pertinencia Cultural y Protección Integral de la Niñez del Ministerio

UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACION

de Educación como responsable de procesos relacionados con los derechos humanos en materia de equidad de género y pertinencia cultural.

El nivel de analfabetismo de los padres de familia es alto principalmente en la mujer, esto refleja que la misma vive en desigualdad y consecuencia de ello es que las niñas repiten el mismo patrón.

La ausencia de profesionales del Trabajo Social en las instituciones educativas constituye una limitante a la solución integral de la problemática educativa.

Trabajo Social tiene como propósito promover, proporcionar y organizar actividades formativas complementarias a grupos en las diferentes situaciones o problemáticas que presentan, por lo que es necesario contar con profesionales que puedan contribuir al cambio que la niñez guatemalteca necesita, dando acompañamiento a las niñas y niños, padres de familia y docentes.

UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACION

Recomendaciones

Que el Ministerio de Educación, juntamente con las ONGS puedan trabajar directamente con los padres de familia sobre el tema de inclusión a las niñas al sistema educativo creando sensibilización en los progenitores y se pueda aumentar el número de niñas al centro educativo.

Se exhorta al Ministerio de Educación para que en el área rural puedan implementarse programas de escuelas para padres, ya que con esto se busca sensibilizar a los padres y madres de familia sobre la importancia de brindarles una formación académica a las niñas y no se les limite, por factores culturales, este derecho a la educación.

Los líderes comunitarios deben tener más presencia en las problemáticas que surgen en los niños y niñas de su comunidad, y buscar apoyo en instituciones para erradicar los problemas que se tienen.

Al director juntamente con los maestros que laboran en la escuela oficial rural mixta del Caserío Loma Alta, se les recomienda de tomar iniciativa para el involucramiento de las diferentes problemáticas que los niños y niñas presentan ya que como educadores deben promover el desarrollo educativo de la niñez.

Es importante que través de la Dirección General de Educación Bilingüe -DIGEBI-, contrate a docentes bilingües, especialmente en los centros educativos que se ubican en el área rural, donde el idioma materno de la niñez que inician su formación educativa es predominantemente maya K´iché´, con ello se obtendrán mejores resultados de comprensión y aprendizaje en los niveles iniciales que son cruciales para una mejor preparación en todo el nivel primario.

UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACION

Es de suma importancia que los profesionales de Trabajo Social sean integrados al Ministerio de Educación, específicamente en la intervención de las diferentes problemáticas educativas a nivel departamental, municipal y local, donde de acuerdo a experiencias de otros países ha sido crucial y de gran beneficio el aporte del Trabajador Social.

UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACION

Referencias

Aguilar, M. (2010) Compilación De Lecturas Para El curso Métodos y Técnicas De Investigación. Guatemala. Fenix

Balsells, Edgar (2015, junio 19). Entrevista.

Bustelo, M. (2004) La evaluación de las políticas de género en España (primera edición) Madrid.

Casas, C (2014) Desarrollo Social y Comunitario (primera edición) México: Trillas

Constitución Política de la República de Guatemala

Consejo Municipal de Desarrollo para el Municipio de Chinique Quiché y secretaria de planificación y programación de la presidencia Dirección de Planificación Territorial. (2010) Plan de Desarrollo Chinique Quiché, Guatemala; SEGEPLAN.

Consejo de Educación Maya, CNEM, 2004

Clemente, A (2014) Territorios Urbanos y Pobreza persistente (primera edición) Buenos Aires: Espacio

Cojtí, Tzian, Mejía y Rodríguez, (eds) (2010) Glosario sobre la diversidad Étnica y cultural de Guatemala (primera edición) Guatemala: Cholsamaj

Convención sobre los Derechos del Niño

Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer

Convenio 182 de la Organización Internacional del Trabajo

De León, J. (2015) Informe Anual Circunstanciado Situación de los Derechos Humanos y Memoria de Labores.

UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACION

Engels, F (1884) El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado. Editorial Progreso, Moscú. Digitalización: Jaime Onemix. Esta edición digital: Archivo Marx-Engels de la Sección en Español del Marxists Internet Archive (www.marxists.org), 2017.

España, O. y Villarreal, B. (2015) Educación y Sociedad en Guatemala (Primera edición) Guatemala: Editorial Oscar de León Castillo

Fazzio, A (2010) Niñez, familia y derechos humanos: Logros y desafíos pendientes en la primera década del siglo XXI (primera edición) Buenos Aires: Espacio

Fernández, Lorenzo y Vásquez, (eds) (2012) Diccionario de Trabajo Social. Madrid. Madrid España: Editorial Alianza

Fernández, T. y Ponce de León, L. (2011) Trabajo Social con familias. Madrid: Ediciones Académicas, S.A.

Florián, E (2011) Género, pobreza y políticas públicas Universidad de San Carlos de Guatemala, Escuela de Trabajo Social: Instituto de Investigaciones "IIETS"

García, N. (2017) Sistematización, Escuela para padres un apoyo a la educación primaria. Universidad de San Carlos de Guatemala, Escuela de Trabajo Social, Guatemala.

Gómez, M. (2017). Informe del Ejercicio profesional Supervisado. Universidad de San Carlos de Guatemala, Escuela de Trabajo Social, Guatemala.

Ley de Educación Nacional

Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia

UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACION

Piloña, G. (2011), Guía práctica sobre métodos y técnicas de investigación documental y de campo. Octava edición. Guatemala.

Puyol, B. y Hernández, M. (2009) Trabajo Social en Educación. Qurriculum, 22: 97-117

Rotenberg, E. (2013) Familia y Escuela: límite y bordes. : pensar en el sentido y la crianza y en la educación. (Primera edición) Buenos Aires editorial.

Zambrano, Carlos (2010) Cuaderno de Trabajo Social. Reflexibilidad, Trabajo Social comunitario y sensibilización en derechos. Universidad de Málaga.

Zamanillo, T (2011) Trabajo Social con grupos y pedagogía ciudadana Madrid España editorial: Síntesis

Páginas web

https://www.bancomundial.org/es/topic/migrationremittancesdiasporaissues

https://www.icefi.org/comunicados/guatemala-entidades-que-promueven-la-educacion-publica-llaman-fortalecer-esfuerzos-en-la

Instituto Nacional de Estadística (INE). *Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos 2-2014.*

Organización Internacional del Trabajo. *¿Qué se entiende por trabajo infantil?* En: http://www.ilo. org/ipec/facts/lang--es/index.htm

http://www.mineduc.gob.gt/portal/documents/memoriaLabores/Memoria_Labores2014-1.pdf

http://desarrollohumano.org.gt/blogs/guatemala-3-millones-de-personas-viven-en-pobreza-

https://es.unesco.org/news/nuevo-proyecto-mejorar-educacion-ninas-y-mujeres-indigenas-guatemala

Universidad de San Carlos de Guatemala
UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACION
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL